

PMDG 24-27

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DEGOLLADO,
JALISCO



**H. AYUNTAMIENTO
DEGOLLADO**
2024 - 2027

COORDINADOR GENERAL
MTRO. JORGE FRANCISCO GARCÍA PÉREZ

CONTENIDO

01

MENSAJE DEL
PRESIDENTE

02

PRESENTACIÓN DEL
PMDG 2024-2027

03

MARCO
JURÍDICO

04

MECANISMOS Y
METODOLOGÍA

05

EVALUACIÓN DEL
PMDG 2021-2024

06

DIAGNÓSTICO
MUNICIPAL

07

ANÁLISIS DE LAS
PROBLEMÁTICAS

08

PROGRAMAS
ESTRATÉGICOS

09

EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO

1.

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



A los Degolladenses:

Es para mí un gusto encabezar los esfuerzos en nuestro municipio, de la mano de la sociedad civil, empresarios y un grupo de personas comprometidas con el desarrollo de nuestro municipio, nos hemos enfocado en elaborar un Plan de Desarrollo que atienda las necesidades de nuestra comunidad y que al mismo tiempo involucre el sentir y la opinión de los de todos los ciudadanos.

En el arranque de nuestro gobierno, hemos aglutinado inquietudes de los distintos sectores de la población, con el fin de implementar soluciones sólidas, con estructura y bases científicas que atiendan las distintas problemáticas de nuestro pueblo.

Este documento es la suma de los esfuerzos de la administración 2024-2027 y los sectores de la población que amablemente atendieron nuestro llamado, pues es de mi interés que todas y todos sean escuchados y que juntos, diseñemos un Degollado próspero, transparente y con rumbo.

Mi compromiso es con todos y cada uno de los habitantes de nuestro amado Degollado, se que unidos podemos generar un gran cambio, por que con voluntad y trabajo;

“Juntos trabajamos, juntos avanzamos”



Fernando Villaseñor Castro
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DEGOLLADO
2024 - 2027

2.

PRESENTACIÓN DEL PMDG

2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO, JALISCO



PMDG

PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE DEGOLLADO 2024-2027

La planeación del desarrollo para el Municipio de Degollado juega un papel importante, su objetivo principal es lograr de manera eficaz el cumplimiento de los objetivos del gobierno, incluyendo las aportaciones y la visión de los ciudadanos. Para alcanzar el desarrollo municipal, se deben establecer acciones que encaminen al municipio a elevar sus estándares y que aseguren el bienestar de la ciudadanía;

- Atender las necesidades prioritarias de los Degolladenses;
- Fortalecer la participación ciudadana con la premisa de que “todos se involucren, participen y sean escuchados”;
- Proveer servicios públicos de calidad;
- Respetar la dignidad de las personas garantizando sus derechos humanos y sociales;
- Dar prioridad al desarrollo integral de los grupos vulnerables y comunidades con pleno respeto a su identidad, cultura y vulnerabilidad social;
- Garantizar a las actuales y futuras generaciones amplias oportunidades de desarrollo con una adecuada gestión ambiental;
- Garantizar la administración responsable y eficiente de los recursos financieros estableciendo acciones y programas a corto, mediano y largo plazo, según la relevancia de la problemática;
- Garantizar la rendición de cuentas y la disponibilidad y libre acceso de la información, como nuestra prioridad.

Como gobierno, llevamos a cabo un proceso de fijación de objetivos y metas, pues consideramos en conjunto con los sectores de la sociedad, que nuestras acciones deben atender las necesidades más básicas de la población, conectando a las comunidades con la cabecera municipal y detonando el desarrollo económico del municipio, atendiendo una agenda sustentable y amigable con nuestro entorno.

A partir del análisis de las opiniones de los ciudadanos, los diagnósticos y los integrantes de la administración pública municipal, trabajaremos nuestro documento en 5 ejes y que hace sentido a la organización interna de nuestro H. Ayuntamiento:

- Cultura, Deporte y Desarrollo Integral de la Comunidad.
- Responsabilidad y Correcto uso de los Recursos Públicos.
- Impulso a los Sectores Económicos y de Producción
- Desarrollo Urbano y Combate a las Desigualdades
- Salud y Seguridad para la Población.

Teniendo en cuenta el contexto, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 24-27 (PMDG 24-27), se considera el estudio y evaluación de las problemáticas económicas, políticas y sociales del municipio, la participación ciudadana, el estado de derecho e igualdad de género e inclusión, desarrollo territorial y urbano, desarrollo económico, seguridad y protección de las personas, atención a los adultos mayores, competitividad de la ciudad e innovación pública y tecnológica aplicada a la gestión pública.

De esta manera, la planeación del desarrollo municipal en el periodo 2024-2027 precisa los objetivos generales, estrategias, programas de desarrollo, metas e indicadores para hacer que el desarrollo del Municipio de Degollado sea integral, prospero, ordenado y con visión de futuro y que atienda las necesidades de la población.





3. MARCO JURÍDICO

PMDG 2024-2027

MARCO JURÍDICO Y ALINEACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL, ESTATAL

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 es el instrumento jurídico de planeación que contiene los objetivos, las metas, las estrategias y los indicadores, que han sido proyectados para promover el desarrollo del municipio de Degollado. Como orden de Gobierno, el Municipio de Degollado se orienta a respetar el Estado de Derecho, apegándose a las siguientes disposiciones constitucionales y documentos oficiales;

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Según el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Teniendo el contexto, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 del Municipio de Degollado, cumple con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, dando certeza legal a la información presentada.

En el mismo ordenamiento, en el Artículo 115, en la fracción I, se establece que el estado mexicano tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, al municipio libre, bajo las bases de un municipio gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y en la fracción II, se establece su personalidad jurídica y patrimonio propio. La fracción III del artículo citado, establece las funciones y servicios públicos a cargo del municipio, por lo que estas funciones y servicios son la piedra angular del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, que contempla los siguientes rubros:

1. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
2. Alumbrado público.
3. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
4. Mercados y centrales de abasto.
5. Panteones.
6. Rastro.
7. Calles, parques y jardines y su equipamiento.
8. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.
9. Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

De igual forma, en la fracción V del mismo Artículo 115, se faculta al municipio para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, en la formulación de planes de desarrollo regional, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, otorgar licencias y permisos para construcciones, participar en la creación y administración de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia, intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros y celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales.

Finalmente, el ordenamiento nacional en su artículo 134, establece que los recursos económicos de que disponga el municipio de Degollado, deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y deberán a su vez, ser evaluados por instancias técnicas independientes, para propiciar el mejor uso alternativo disponible de manera imparcial y objetiva.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO

La Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 15, 79, 80, 81 y 81 Bis, se apegan al mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así como lo dispuesto por el Artículo 15, el cual establece que el Municipio de Degollado como órgano del poder público del Estado, proveerá las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de las personas y grupos que integran la sociedad y propiciará su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad, con especial énfasis en lo dispuesto en las fracciones I, V, VI, VII, VIII, IX y X. La fracción VII y XI del artículo 80, faculta al municipio para organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social, así como la facultad para celebrar convenios de coordinación con la Federación, Estados y otros Municipios, en materia de combate a la corrupción.

LEY DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

En la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en el Capítulo Único de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal del Título Octavo de la Planeación para el Desarrollo Municipal, artículos 124, 125 y 126, se define a los Comités de Planeación para el desarrollo municipal como organismos auxiliares de los Ayuntamientos para la planeación y programación de su desarrollo con las atribuciones que dichos artículos establecen.

LEY DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

En la nueva Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada el 20 de diciembre de 2018, en los Artículos 11 al 17, define al Sistema Estatal de Planeación Democrática como el conjunto de condiciones, actividades y procedimientos, mediante los cuales se toman las decisiones en

conjunto con la sociedad, en colaboración con las dependencias y entidades que integran los municipios, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales, además de las dependencias federales; los organismos de los sectores privado y social, vinculados funcionalmente para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal. En estos mismos artículos, se define también a los planes; estatal, regional, municipal, sectorial e institucional y a los programas sectoriales, especiales, presupuestarios y públicos, como instrumentos de participación participativa que conforman el Sistema Estatal de Planeación Participativa.

El Sistema Estatal de Planeación Participativa, se realizará a través del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco COPPLADE, los Consejos de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal COPPLADEMUN, los Consejos de Planeación Regional y los Consejos Sectoriales, todos ellos en el ámbito de sus respectivas competencias. En el Capítulo Quinto, se resaltan las obligaciones de los municipios de Jalisco, establecidas en los artículos 44 al 59, respecto de la Planeación Municipal del Desarrollo, con la elaboración de un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual deberá precisar los objetivos, estrategias, metas e indicadores de corto, mediano y largo plazo, que coadyuven al desarrollo integral del municipio, incluyendo sin ser limitativo, apartados del estado que guarda la gestión pública, el desarrollo económico y social, el medio ambiente, el territorio, el estado de derecho y la igualdad de género e inclusión.

Y con especial énfasis en lo dispuesto en el Artículo 56 que a la letra dice: Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos. Además, en el caso de los municipios integrados al Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, se deberá asegurar la elaboración de un programa especial por municipio, para el desarrollo de los grupos vulnerables, pueblos y comunidades indígenas, respetando la equidad de género, a través del cual se identifiquen sus necesidades prioritarias en el primer año de la administración municipal, y esté acompañada de una cartera de proyectos de inversión.

Finalmente, en el Capítulo Noveno Artículos del 80 al 90, se despliegan las obligaciones y compromisos que tienen los Municipios de Jalisco con respecto a la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación, en donde se deberán contar con mecanismos e instancias de participación ciudadana de expertos y profesionales en monitoreo y evaluación, de organismos ciudadanos, sectores sociales y privados locales y nacionales, con independencia técnica e integridad pública.

ALINEACIÓN CON DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y REGIONAL

El presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para la administración del gobierno de Degollado, se encuentra alineado conforme a los fundamentos legales establecidos tanto en la ley Nacional de Planeación como en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, mismos que establecen las bases sobre las cuales se desarrolla el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación Participativa respectivamente.

El artículo 2 de la Ley Nacional de Planeación establece que el Sistema Nacional de Planeación Democrática deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño para la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país y que para ello estará basado en los principios rectores del: fortalecimiento de la soberanía, la preservación y perfeccionamiento del régimen representativo laico y federal que la Constitución establece.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Visión 2024-2027 se reflejará como un insumo en la planeación participativa del Estado y la vinculación de ésta con el Sistema Nacional de Planeación.



MECANISMOS Y **METODOLOGÍA**

PMDG 2024-2027

4.

METODOLOGÍA DE LA PLANEACIÓN

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Como parte de los trabajos de planeación estratégica se llevaron a cabo mesas de trabajo con el equipo del H. Ayuntamiento del municipio de Degollado en donde se capacitó y sensibilizó a los servidores públicos sobre administración pública, innovación gubernamental, planeación estratégica, elaboración de diagnósticos y evaluación y medición de indicadores, en donde de manera colegiada, se involucró a los distintos sectores de la población, así como una encuesta de evaluación de los servicios públicos municipales, con el fin de fortalecer los trabajos de planeación y replantear las metas y objetivos de nuestro gobierno.

Los ejes de desarrollo, que fueron diseñados para abordar las problemáticas por sector clarifican los retos que como administración, se deben resolver;

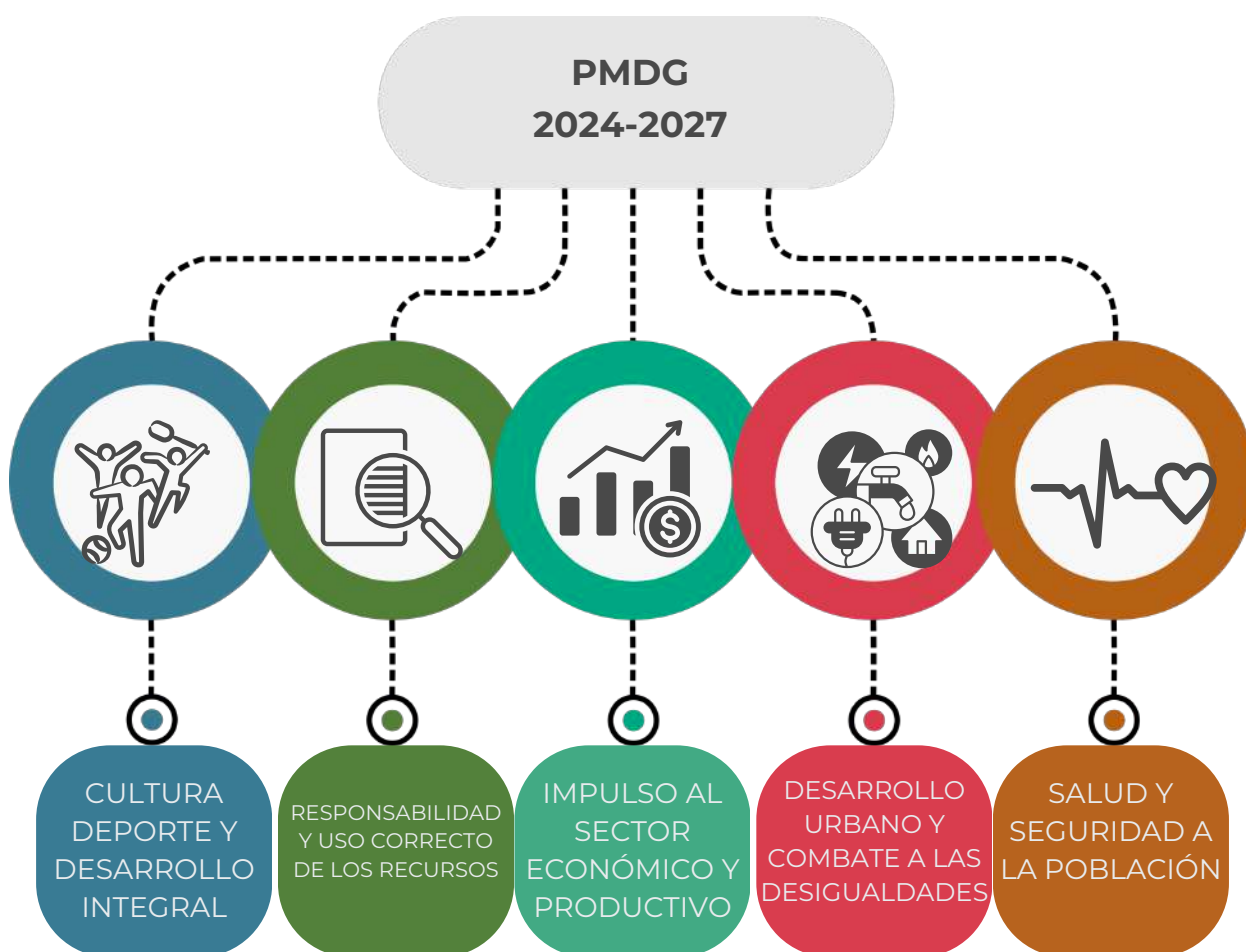


Diagrama 1. Ejes para el abordaje de las problemáticas y formulación de soluciones

Los Ejes de Desarrollo atienden las necesidades actuales y futuras de todas y todos los ciudadanos del municipio de Degollado y a su vez clarifican los retos que la administración pública municipal tiene que resolver, por ello, fueron definidos objetivos y estrategias generales. La planeación estratégica está sustentada en la premisa de ser un gobierno que trabaja y avanza en conjunto, por lo que se establecieron como fundamentos: la inclusión, la sustentabilidad, la innovación y el cuidado de nuestro medio ambiente.

METODOLOGÍA DE PLANEACIÓN

MARCO LÓGICO

Para el abordaje de las propuestas contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 se ha decidido utilizar la mecánica del Marco Lógico, que en resumen y según Camacho, Cámara, Cascante y Sainz, es prácticamente el método universal a la hora de gestionar las intervenciones de desarrollo y la mayor parte de su terminología más característica, ha pasado ya al lenguaje común de los cooperantes y de los documentos del proyecto.

Otra de las definiciones nos muestra que el Marco Lógico, es un sistema de toma de decisiones que permite tomar y justificar decisiones mejores y más razonadas. Este método ofrece una secuencia ordenada de las discusiones para la preparación de una intervención unas técnicas de visualización de los acuerdos alcanzados.



Diagrama 2. Elaboración propia a partir de elementos de marco lógico.

Tabla 1.
ELEMENTOS PARA CADA ETAPA DEL MARCO LÓGICO

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	• ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN • ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS • ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS • ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS
FORMULACIÓN Y DISEÑO	• MATRIZ DE PLANIFICACIÓN • PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES • PROGRAMACIÓN DE RECURSOS • FACTORES DE VIABILIDAD • DOCUMENTO DEL PROYECTO
EJECUCIÓN	• SISTEMA DE INFORMACIÓN • REALIZACIÓN DE OPERACIONES • PLAN DE EJECUCIÓN
SEGUIMIENTO	• INFORMES DE SEGUIMIENTO • RESPONSABLE DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL SEGUIMIENTO.
EVALUACIÓN	• VIABILIDAD • IMPACTO • EFICACIA • PERTINENCIA

En la tabla 1 podemos observar claramente las etapas para ejecutar un proyecto para el desarrollo de una entidad y/o unidad, con actividades bien definidas dentro de cada etapa, que permite planear con una ruta establecida y que al final permite evaluar los resultados obtenidos.

Es así como el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Visión 2030 del municipio de Degollado, reitera la utilización de este mecanismo y aborda cada problemática mediante una

Tabla 1. Descripción de cada elemento del marco lógico

secuencia que permite identificar cada componente, para así con la secuencia propuesta, ofrecer una serie de alternativas para la solución y obtener mejores resultados.

Al identificar y encontrar las causas a cada una de las problemáticas, se da pie al diseño de los programas orientados a resolver dichas problemáticas. Esto, con la ayuda de la matriz de planificación del proyecto. En su origen, según la Agencia Estadounidense de Cooperación Internacional (USAID), la matriz apareció como un intento de sistematizar y ordenar los principales contenidos del diseño de un proyecto en un formato simplificado, que facilita, comprender la lógica de cualquier intervención.

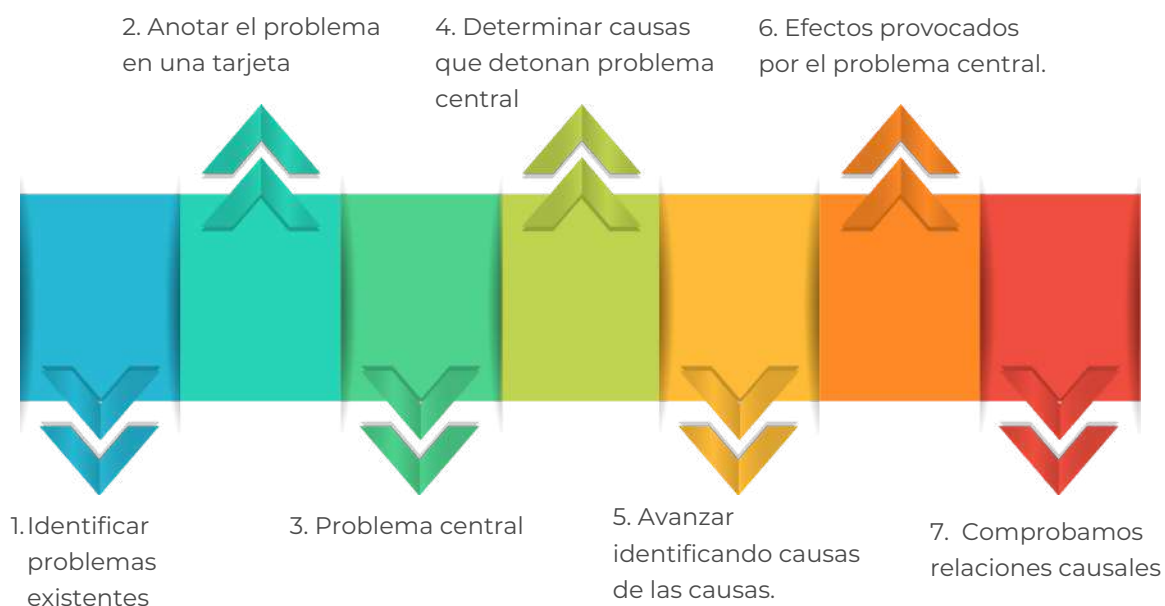


Diagrama 3. Dinámica para centralizar problemáticas y las causas, elaboración propia.

Al identificar y encontrar las causas a cada una de las problemáticas, se da pie al diseño de los programas orientados a resolver dichas problemáticas. Esto, con la ayuda de la matriz de planificación del proyecto. En su origen, según la Agencia Estadounidense de Cooperación Internacional (USAID), la matriz apareció como un intento de sistematizar y ordenar los principales contenidos del diseño de un proyecto en un formato simplificado, que facilita, comprender la lógica de cualquier intervención.

La aplicación de las herramientas mencionadas, como parte de la metodología del marco lógico, asegura que nuestro proyecto de Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 abordará desde una perspectiva estructurada y sustentada todas las problemáticas del municipio, y de igual forma las alternativas y programas que emanan del documento, serán no solo aplicados, si no evaluados con el rigor suficiente para que se lleve a cabo el desarrollo de Degollado.

PMDG
2024-2027

5.



EVALUACIÓN
DEL PMDG
2021-2024

EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE DEGOLLADO JALISCO.

INTRODUCCIÓN

La evaluación es el análisis sistemático y objetivo del diseño, ejecución y contenido del Plan Municipal vigente, cuyo objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos logrados por la administración municipal precedente. La evaluación permitirá detectar las áreas o sectores en los que será necesario redoblar esfuerzos y replantear el rumbo de las acciones de gobierno y el como se involucra la sociedad, en la búsqueda de lograr mayores niveles de bienestar.

DISEÑO.

De acuerdo al Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, de manera enunciativa más no limitativa, se menciona que habrá de considerarse el siguiente contenido básico en la formulación o actualización del Plan Municipal de Desarrollo de los municipios de Jalisco. (revisar tabla 2).

Tomando en cuenta el reglamento de la Ley de planeación, el PMDG 2021-2024 cuenta con una estructura apegada a lo sugerido (ver Tabla 2), pero se encuentran áreas de oportunidad para mejorar los trabajos en el PMDG 2024-2027.



PROPUESTA DE ESTRUCTURA REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE JALISCO	CONTENIDO PLAN DEGOLLADO 2021-2024	CONCLUSIÓN
1. Antecedentes 1.1 Marco jurídico. 1.2 Proceso metodológico empleado para la integración o actualización del plan. 1.3 Relación con otros instrumentos de planeación..	Cuenta con el apartado.	El PMDG 2021-2024 cuenta con los apartados referentes al Marco Jurídico, la metodología para la realización de los trabajos así como su relación y alineación con otros instrumentos de planeación.
2. Evaluación del plan anterior	Cuenta con el apartado	El PMDG 2021-2024 cuenta con el apartado en donde se evalúa el PMDG anterior.
3. Diagnóstico 3.1 Diagnóstico por eje temático 3.2 Análisis de problemas 3.3 Análisis de oportunidades 3.4 Vocacionamiento.	Cuenta con el apartado	EL PMDG 2021-2024 cuenta con un extenso diagnóstico, pero se encuentra un área de oportunidad en detallar los procesos para las consultas públicas y el involucramiento de la sociedad en los trabajos de planeación municipal.
4. Apartado estratégico 4.1 Visión 4.2 Objetivos estratégicos 4.3 Estrategias asociadas.	Cuenta con el apartado	Se identifica como área de oportunidad el que se detalle la participación de la Administración Pública en la planeación, elaboración y ejecución de la planeación municipal.
5. Sistemas de seguimiento y evaluación. 5.1 Indicadores y metas asociadas a objetivos.	Cuenta con el apartado	Cuenta con el apartado, pero se encuentra como área de oportunidad el ser mas claros con los mecanismos de evaluación y seguimiento.
6. Cartera de programas y proyectos.	Cuenta con el apartado.	Se enlista la cartera de programas y proyectos.

Tabla 2. Tabla descriptiva sobre contenido y apego a la normatividad del PMDG 2021-2024



6.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

PMDG 2021-2024

CONTEXTO HISTÓRICO

Toponimia. No se tienen raíces prehispánicas de su nombre; Anteriormente llamado San Ignacio de Morelos y para 1861 cambia su nombre a Degollado, en memoria del ilustre General Santos Degollado (militar y político mexicano 1811–1861).

Contexto histórico Sus primeros pobladores fueron tecos y purépechas y dependían del reino de Michoacán. En el año de 1530 Nuño de Guzmán pasó por el lugar en su visita a Cuina (Tototlán) y Tonalá donde llegó el 25 de marzo de ese mismo año. Se erigió en ranchería en 1857, se le dio el nombre de San Ignacio de Morelos, aunque también se le conocía como San Ignacio de los Encinos, y estaba habitada por sólo ocho familias. En 1860 se iniciaron las gestiones para que San Ignacio se erigiera como municipio. Por decreto del 31 de diciembre de 1861, al pueblo de San Ignacio de Morelos se le da el nombre de Degollado y se erige en municipalidad, cambiando su nombre en memoria del ilustre General Santos Degollado. El 2 de febrero de 1862 toma posesión el primer ayuntamiento.



Map 1. Ubicación geográfica

GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE

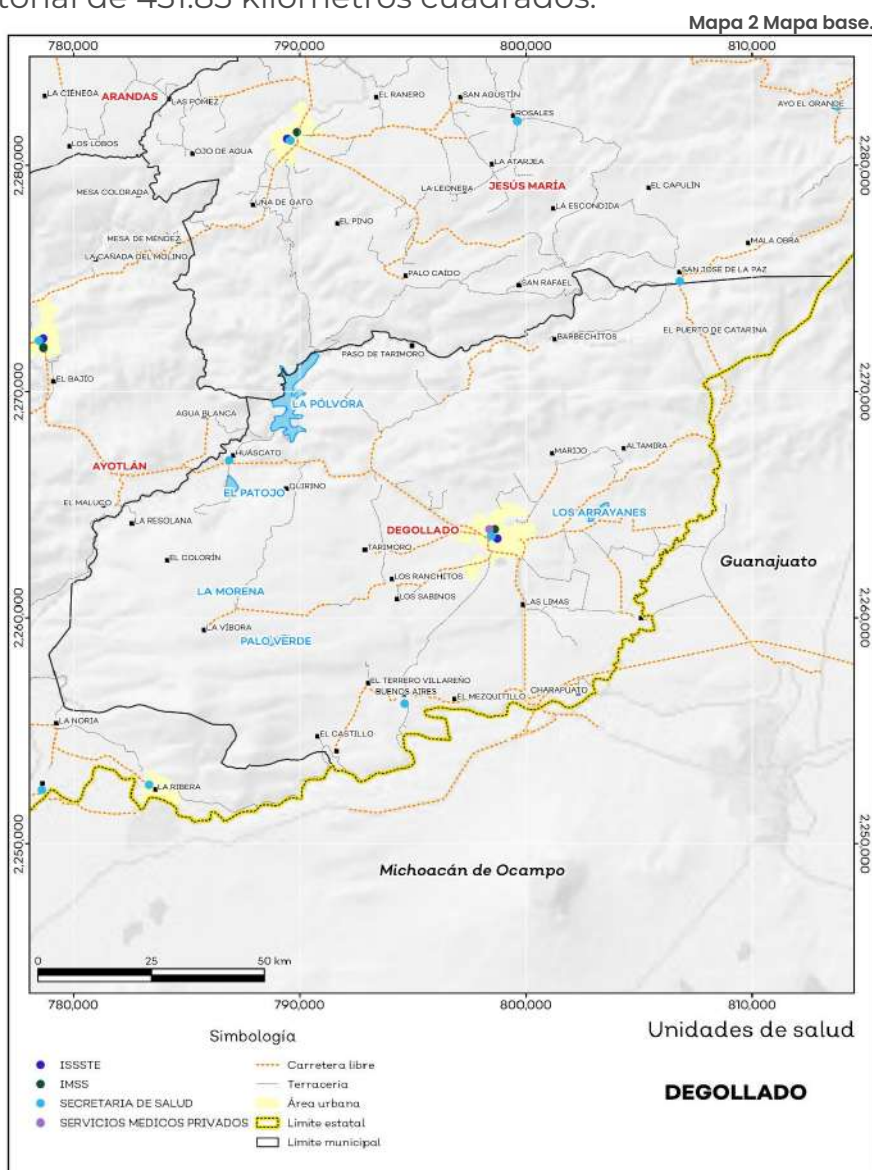
El municipio de Degollado se localiza en la región Ciénega del estado de Jalisco. Sus municipios colindantes son Jesús María y Ayotlán (ver mapa 1). Tiene una extensión territorial de 431.85 kilómetros cuadrados.

Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 20°26'48.84" latitud norte y -102°8'20.76" de longitud oeste, a una altura de 1,772 metros sobre el nivel del mar (msnm). El territorio municipal, tiene alturas entre los 1,540 y 2,210 msnm; y una pendiente predominantemente plana menor a 5 grados.

La mayor parte del municipio tiene un clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 18.4°C, y su temperatura

mínima y máxima promedio oscila entre los 9°C y 30.3°C. La precipitación media anual es de 863 milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulada es de 487.26 mm.

El municipio está constituido por roca tipo basalto en su mayor parte y extrusiva ácida. Los suelos dominantes pertenecen al tipo vertisol y feozem (ver tabla 3).



Fuente: IIEG, con base en topografía INEGI, CONANP 2015, Marco Geoestadístico INEGI 2020 y Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

TABLA 3. MEDIO FÍSICO

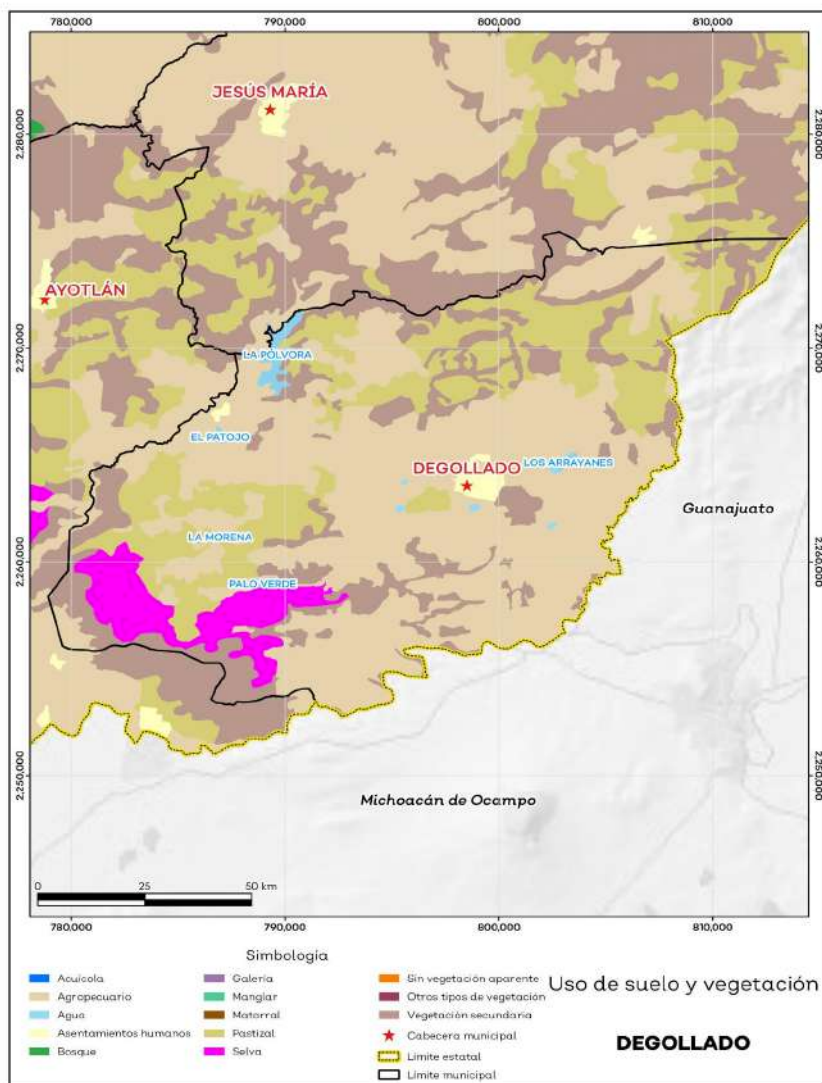
DEGOLLADO, JALISCO

Medio físico				Descripción
Superficie municipal km2			432	El municipio de Degollado tiene una superficie de 432Km2. Por su superficie se ubica en la posición 63 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Minima Municipal	Minima municioal	1,540	La cabecera municipal es Degollado y se encuentra a 1,772 msnm. El territorio municipal tiene alturas entre los 1,540 y 2,210 msnm.
	Máxima Municipal	Máxima municipal	2,210	
	Cabecera Municipal	Cabecera municipal	1,772	
Pendientes (%)	Planas	Planas	53.1	El 53.1% del municipio tiene terrenos planos, es decir, con pendientes menores a 5°.
	Lomería	Lomerío	33.2	
	Montañosas	Montañosas	13.7	
Clima (%)	Semical. Semihum.	Semicálido semihumedo	94.4	La mayor parte del municipio de Degollado (94.4%) tiene clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 18.4°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 30.3°C y 9.0°C respectivamente. La precipitación media anual es de 863 mm.
	Templado Subhúmedo	Templado subhúmedo	5.6	
Temperatura (C)	Max. Promedio	Maxima promedio	30.3	
	Min. Promedio	Mínima promedio	9.0	
	Media anual	Media anual	18.4	
Precipitación (mm)	Media Anual	Media anual	863	
Geología (%)	Basalto	Basalto	47.2	La roca predominante es basalto (47.2%), rocas ígneas extrusivas básicas, de origen volcánico constituidas de plagioclase cálcica.
	Extrusiva ácida	Extrusiva ácida	30	
	Tova	Tova	13.0	
	Aluvial	Aluvial	4.4	
	Residual	Residual	2.9	
	Otros	Otros	2.4	
Tipo de suelo (%)	Vertisol	Vertisol	53.6	El suelo predominante es el vertisol (53.6%), tienen estructura masiva y alto contenido de arcilla. Su color es negro, gris oscuro o café rojizo. Su uso agrícola es muy extenso, variado y productivo. Son muy fértiles pero su dureza dificulta la labranza. Tienen susceptibilidad a la erosión y alto riesgo de salinización.
	Feozem	Feozem	24.3	
	Litosol	Litosol	9.8	
	Cambisol	Cambisol	6.1	
	Luvisol	Luvisol	5.8	
	Fluvisol	Fluvisol	.4	
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	Agricultura	49.3	La agricultura (49.3%) es el uso de suelo dominante en el municipio.
	Asentamiento humano	Asentamiento humano	.8	
	Bosque	Bosque	5.1	
	Cuerpo de agua	Cuerpo de agua	1	
	Pastizao	Pastizao	21.6	
	Selva	Selva	22.2	

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN

La cobertura del suelo predominante en el municipio es la agricultura con un 49.3% de su superficie, seguida de la selva con 22.2%, los asentamientos humanos solo ocupan el 0.8% del territorio total (ver mapa 2).

La superficie arbórea municipal representa el 8.1% de los cuales el 5.8% corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y 2.3% a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal (ver tabla 4).



Map 3. Uso de suelo y vegetación

TABLA 4. COBERTURA ARBÓREA

DEGOLLADO JALISCO

Cobertura	Cantidad%	
Primaria arbórea baja	5.8	La cobertura arbórea referida está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, bosque de pino y bosque de táscate, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida.
Primaria arbórea mediana	0	
Primaria arbórea alta	0	
Secundaria arbórea baja	2.3	
Secundaria arbórea mediana	0	
Secundaria arbórea alta	0	
Total arbórea	8.1	

Fuente. IIEG, con base en INEGI.

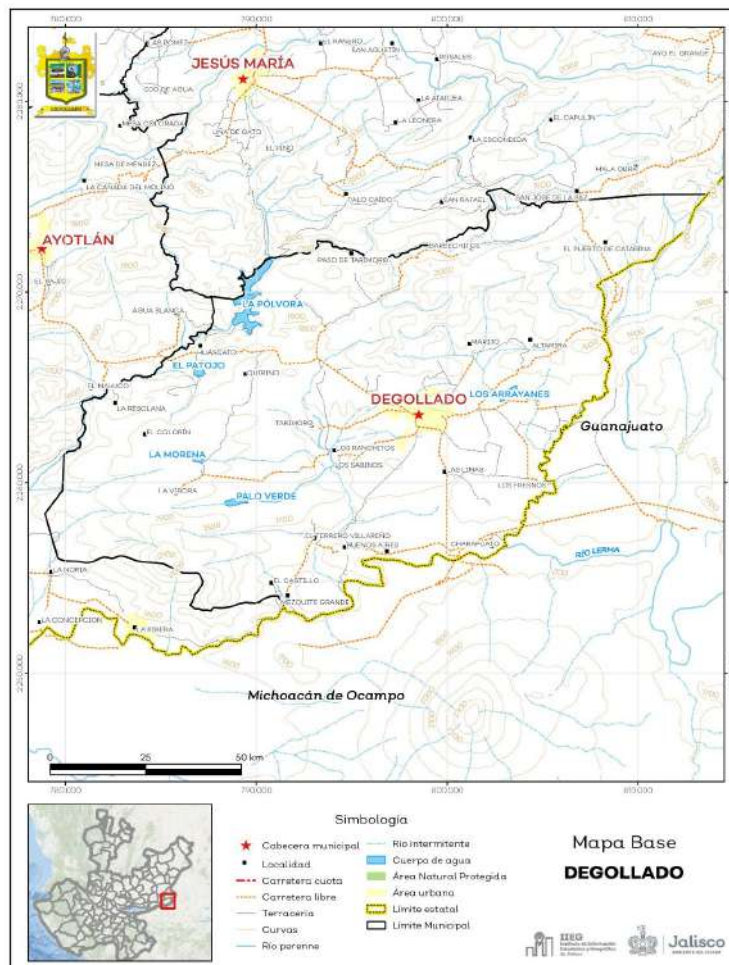
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y HUMEDALES

Degollado cuenta con 1.3% de humedales (ver mapa 4 y tabla 5).

TABLA 5 ANP Y HUMEDALES

Degollado, Jalisco		
Áreas naturales	Cantidad %	Descripción
Áreas naturales protegidas	0.0	Humedales de importancia internacional
Sitios Ramsar	0.0	
Humedales	1.3	

Mapa 4. ANP y Humedales



DIVERSIDAD ECOSISTÉMICA

La diversidad de ecosistemas conforme a la cobertura de usos de suelo y vegetación nos dice que la cobertura de mayor dominancia es agricultura de temporal anual la cual representa el 39.8% municipal, y es catalogada con el rango muy alto a nivel estatal. El inverso del índice de Simpson es de 0.8 y nos indica que entre más se acerca al 1 más diversidad ecosistémica de coberturas de suelo hay. El índice de Shannon es de 1.7, en el cual se considera un valor normal si se está entre 2 y 3, valores por debajo de 2 como bajos en diversidad y superiores a 3 son altos en diversidad de ecosistemas (ver tabla 6).

TABLA 6 DIVERSIDAD ECOSISTÉMICA

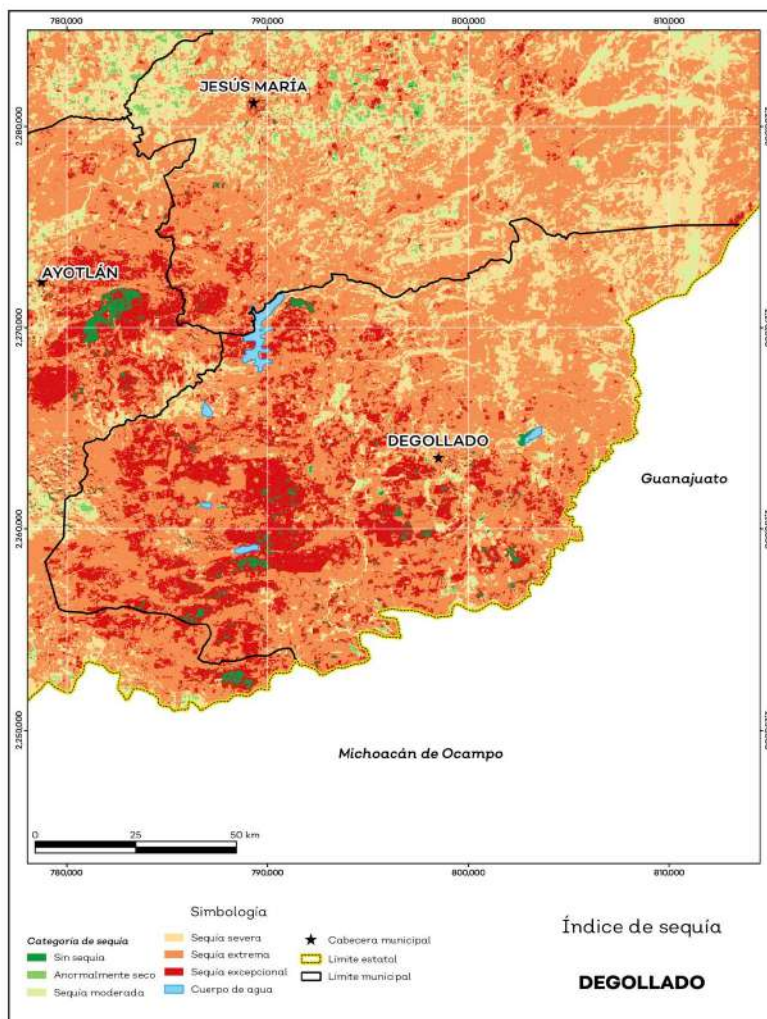
DEGOLLADO, JALISCO

Índice	Cantidad	Comentarios
Inverso de Simpson	0.75	Valor entre más cercano a 1, mayor diversidad ecosistémica de coberturas de uso de suelo y vegetación.
Fuente: IIEG, 2021. Shannon	1.67	El valor varía entre 0.5 y 5. Valor normal entre 2 y 3, valores superiores a 3 son altos en diversidad, valores por debajo de 2 es baja diversidad de ecosistemas.
Equitatividad de Shannon	0.73	Se acerca a 0 cuando una cobertura domina y se acerca a 1 cuando comparten abundancia las coberturas.
Índice	%	Cobertura
Dominancia	39.8	Agricultura de temporal anual.

Fuente. IIEG, 2021.

SEQUÍA

El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de allí parte a que se analice el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos. De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 98.7% presentó alguna categoría de sequía en el año 2020 (ver mapa 5 y tabla 7). Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.



Mapa 5. Índice de sequía de diferencia normalizado

TABLA 7 SEQUÍA

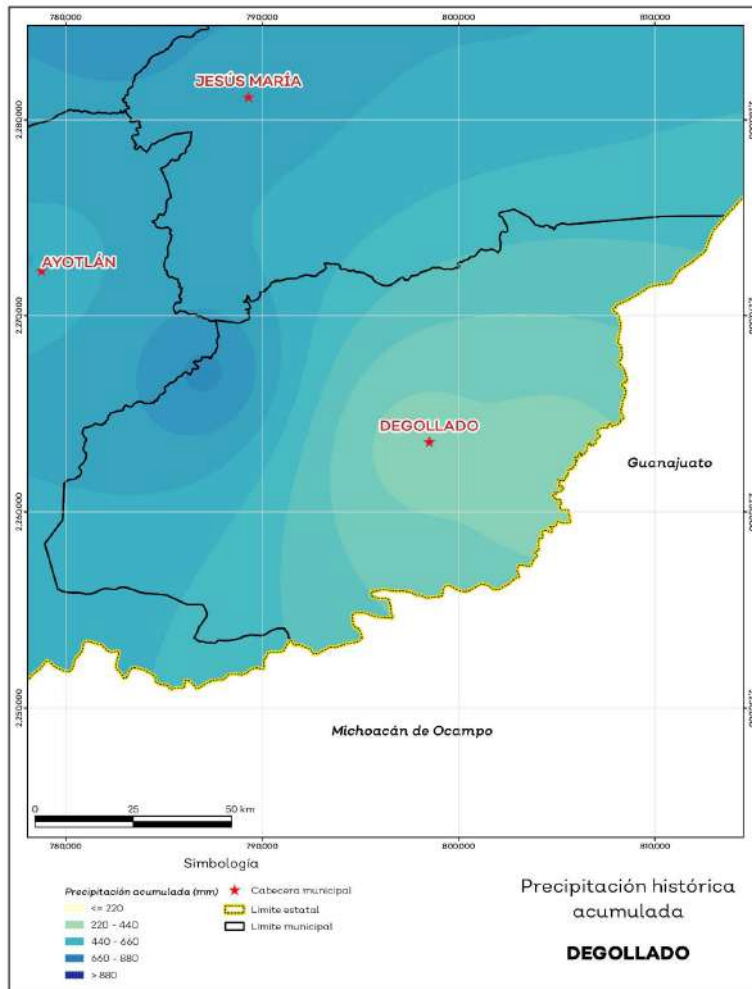
DEGOLLADO, JALISCO

Categoría sequía	Cantidad agrícola	Cantidad municipal	Comentarios
Sin sequía	0.9	1.2	Anormalmente seco es una condición de sequedad, no es una categoría de sequía. Se muestran 2 cantidades en porcentajes: la agrícola es el porcentaje de la superficie afectada de las áreas agrícolas conforme a la delimitación de frontera agrícola; y el porcentaje municipal se refiere a toda la superficie del municipio sin importar la cobertura de uso de suelo y vegetación sin incluir los cuerpos de agua.
Anormalmente seco	0.4	0.3	
Sequía moderada	3.7	3.5	
Sequía severa	10.9	13.2	
Sequía extrema	69.6	60.1	
Sequía excepcional	14.5	20.8	

Fuente, IEEG con base en imágenes LANDSAT 2021.

PRECIPITACIÓN

Del análisis de la precipitación media mensual histórica con registros hasta el 2019 del municipio Degollado tenemos que la precipitación acumulada promedio es de 487.26 mm; la media del mes de enero es de 25.59 mm, la mínima de 15.01 mm y la máxima de 38.00 mm; mientras que en julio la precipitación media es de 73.62 mm, la mínima de 42.03 mm y máxima de 88.00 mm (ver mapa 5 y tabla 8).



Mapa 6. Precipitación histórica acumulada

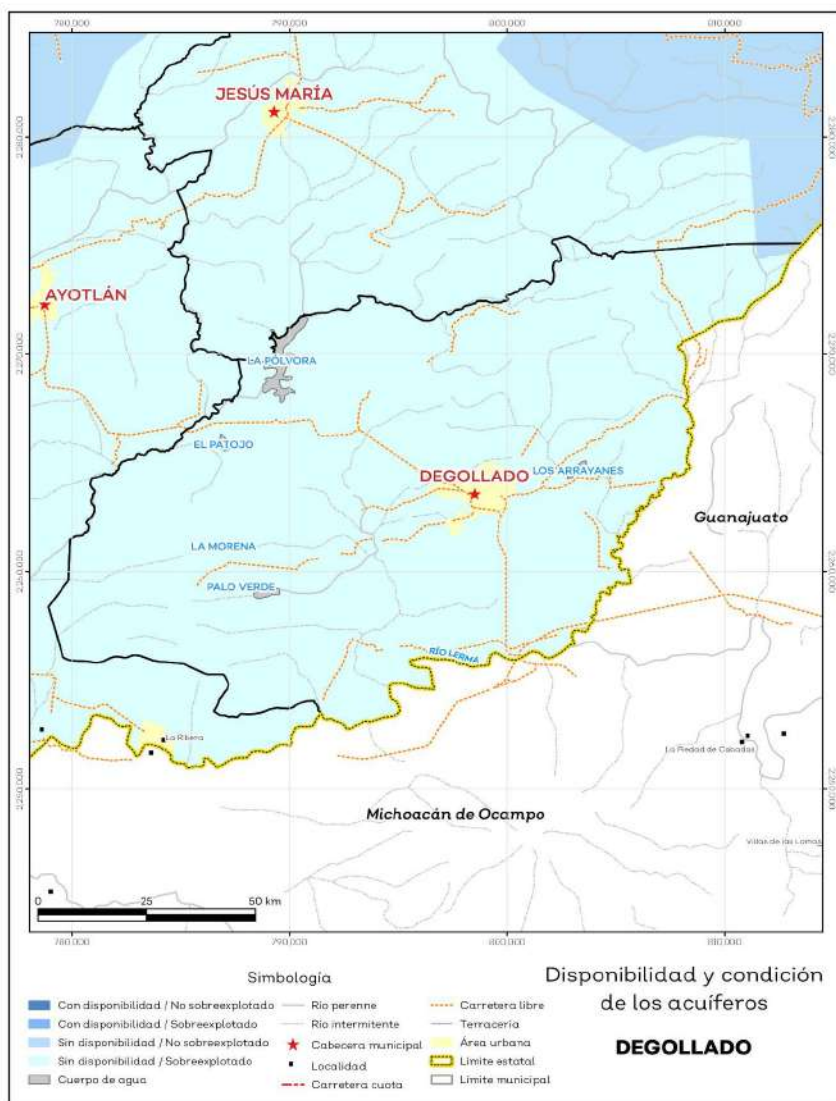
TABLA 8 PRECIPITACIÓN MEDIA MENSUAL Y ACUMULADA

DEGOLLADO, JALISCO

Mes	Promedio(mm)	Mínima(mm)	Máxima(mm)	Comentarios
Enero	26.6	15	38	Registros de precipitación histórica media mensual.
Febrero	26	17	43	
Marzo	32	17	58	
Abril	35.4	18	66	
Mayo	41.9	20	76	
Junio	61.9	34	88	
Julio	73.6	42	88	
Agosto	70.6	58	80	
Septiembre	52.1	33	66	
Octubre	37.1	25	49	
Noviembre	26.3	18	38	
Diciembre	23.6	16	34	
Acumulada	487.3	338	725	Registros de precipitación histórica acumulada.

RECURSOS HÍDRICOS

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 5 acuíferos de los cuales el 100.0% no tienen disponibilidad y el 0.0% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea (ver mapa 7 y tabla 9).



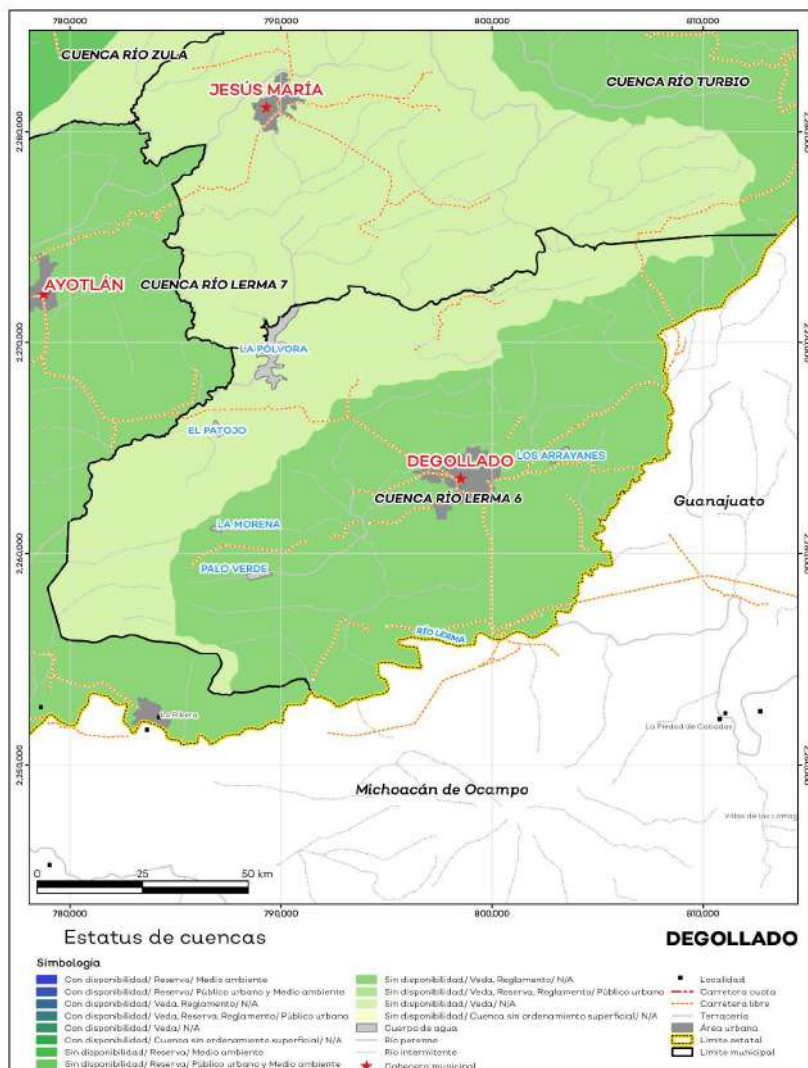
Mapa 7. Acuíferos

TABLA 9 ACUÍFEROS		
DEGOLLADO, JALISCO		
Estatus	Cantidad	Comentarios
Con disponibilidad	0	
Sin disponibilidad	100	
No sobreexplotado	.4	
Sobreexplotado	99.6	Reporte de CONAGUA del estatus del acuífero hasta el 2020.

Fuente. IIEG con base en CONAGUA.

CUENCAS

El territorio municipal está dentro de las cuencas Río Lerma 6, Río Lerma 7 de las cuales el 0.0% tienen disponibilidad y el 100.0% presentan déficit de disponibilidad de agua superficial (ver mapa 8 y tabla 10).



Mapa 8. Cuencas

TABLA 10 CUENCAS

DEGOLLADO, JALISCO

Estatus	Cantidad	Comentarios
Con disponibilidad	0	Reporte de CONAGUA del estatus de cuencas hasta el 2020.
Sin disponibilidad	100	
Tipos de ordenamiento	Cantidad %	
Reserva	0	
Veda	34.3	
Veda y reglamento	65.7	
Veda, reserva y reglamento	0	
Cuenca sin ordenamiento superficial	0	

Fuente. IIEG con base en CONAGUA.

EROSIÓN POTENCIAL

La erosión potencial que pronostica la pérdida de suelo como consecuencia de la influencia del relieve, el viento y el agua, nos indica que en el municipio se tienen en su mayoría pérdidas de suelo de 0 - 5 t/ha.año catalogadas como erosión muy baja (ver tabla 11).

TABLA 11. EROSIÓN POTENCIAL

DEGOLLADO, JALISCO

Pérdidasde suelo t/ha.año	Clasificación	Cantidad	Comentarios
0	Zonas no susceptibles al proceso erosivo, como pueden ser espacios urbanos, carreteras o embalses.	0.0	En el cálculo no se incluyeron los cuerpos de agua por considerarse zonas no susceptibles al proceso erosivo.
0 a 5	Zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta.	66.33	
5 a 10	Zonas con niveles de erosión bajos y pérdidas de suelo que puede ser tolerables. Probablemente no hay erosión neta.	13.05	
10 a 25	Zonas con procesos erosivos leves. Existe erosión, aunque no es apreciable a simple vista.	14.09	
25 a 50	Zonas con procesos erosivos moderados. Existe erosión, aunque puede no ser apreciable a simple vista.	3.7	
50 a 100	Zonas con procesos erosivos graves. Existe erosión y es apreciable a simple vista.	0.6	
100 a 200	Zonas con procesos erosivos muy graves. Existe erosión y es manifiesta a simple vista.	0.1	
Mas de 200	Zonas con procesos erosivos extremos. Existe erosión y es evidente a simple vista.	0.0	

Fuente: IIEG; con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003.

INFRAESTRUCTURA

El municipio cuenta con 16 servicios públicos, de los cuales destacan 58 escuelas, seguido de 25 templos e instalaciones deportivas o recreación con 22 (ver tabla 12).

TABLA 12 INFRAESTRUCTURA			
DEGOLLADO, JALISCO			
Infraestructura			Descripción
Infraestructura (km)	Carreteras	91.9	El municipio se encuentra en el séptimo lugar de la región Ciénega registrando grado alto de conectividad en caminos y carreteras.
	Caminos	102.4	
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios	
Aeródromo	0	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.	
Cementerio	2		
Centro comercial	0		
Centro de asistencia Médica	13		
Escuela	58		
Estación Transporte Terrestre	0		
Instalación de comunicación	0		
Instalación de servicios	1		
Instalación deportiva o recreativa	22		
Instalación diversa	2		
Instalación gubernamental	3		
Mercado	2		
Plaza	12		
Pozo	1		
Tanque de agua	11		
Templo	25		

Fuente: IIEG con base en Red Nacional de Caminos INEGI 2019. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Marco Geoestadístico Nacional, servicios e información complementaria, INEGI 2020.

SALUD

De acuerdo con los registros de la secretaría de salud, en el municipio se encuentran 8 unidades de servicio de salud como son los consultorios, hospitales generales y especializados, oficinas administrativas, farmacias, laboratorios, unidades de medicina familiar, de especialidades médicas y móviles. De las cuáles 5 corresponden a la secretaría de Salud (SSJ), 1 unidad de salud es del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y un módulo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en la tabla 13 se presenta desglosada esta información por tipo de unidades de servicio conforme al instituto o dependencia a la que pertenecen.

TABLA 13 UNIDADES DE SALUD	
DEGOLLADO, JALISCO	
Tipo de Unidad	Cantidad
ISSSTE	
Consultorio de Atención Familiar	1
IMSS	
Unidad de Medicina Familiar	1
SECRETARÍA DE SALUD	
Centro de salud	3
Unidad móvil	2
SERVICIOS MÉDICOS PRIVADOS	
Hospital general	1
TOTAL DEL MUNICIPIO	8

Fuente: IEEG, con base en Dirección general de salud

DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

El municipio de Degollado pertenece a la Región Ciénega, su población en 2020, según el Censo de Población y Vivienda 2020, era de 21,226 personas; 48.4 por ciento hombres y 51.6 por ciento mujeres; los habitantes del municipio representaban el 5 por ciento del total regional (ver tabla 1). Comparando este monto poblacional con el del año 2015, se obtiene que la población municipal disminuyó un 1.18 por ciento en cinco años.

El municipio en 2020 contaba con 86 localidades, de éstas, 10 eran de dos viviendas y 5 de una. La localidad de Degollado es la más poblada con 11,612 personas, y representa el 54.7% de la población; le siguen Huáscato con el 6.6%, El Castillo con el 3.2%, Los Fresnos con el 3.2% y Mezquite Grande con el 2.6% del total municipal (ver tabla 14).

TABLA 14 POBLACIÓN POR SEXO PORCENTAJE EN EL MUNICIPIO

DEGOLLADO, JALISCO						
Clave	Municipio/Loc alidad	Población total 2010	Población 2020			
			Total	% en el municipio	Hombres	Mujeres
0033	Degollado	21,132	21,226	100	10,263	10,963
0001	Degollado	11,376	11,612	54.7	5,512	6,100
0038	Huáscato	1,561	1,391	6.6	681	710
0019	El Castillo	633	679	3.2	345	334
0035	Los Fresnos	637	679	3.2	324	355
0048	Mezquite Grande	535	556	2.6	261	275

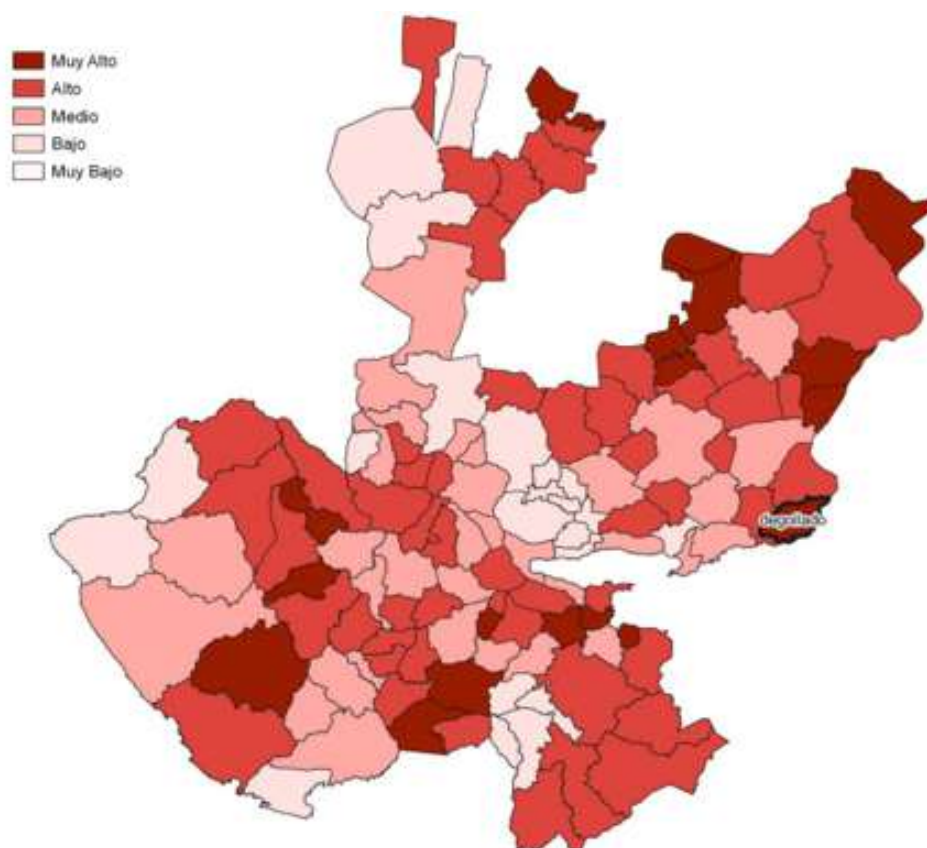
Fuente: IIEG, con base en INEGI, Censos y conteos nacionales, 2010-2020.

INTENSIDAD MIGRATORIA

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses.

De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.

Mapa 9. Grado de Intensidad migratoria a Estados Unidos. Jalisco, 2010



Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO, 2010

Los indicadores de este índice señalan que en Degollado el 17.43 por ciento de las viviendas del municipio se recibieron remesas en 2010, en un 12.19 por ciento se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en el 3.92 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 11.33 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior (ver tabla 15).

TABLA 15 ÍNDICE Y GRADO DE INTENSIDAD MIGRATORIA E INDICADORES ECONÓMICOS

DEGOLLADO 2010	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	2.4687
Grado de intensidad migratoria	Muy alto
Total de viviendas	5,489
% Viviendas que reciben remesas	17.43
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	12.19
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	3.92
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	11.33
Lugar que ocupa en el contexto estatal	2
Lugar que ocupa en el contexto nacional	59

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.

Cabe señalar que en el cálculo previo del índice de intensidad migratoria, que fue en el año 2000, la unidad de observación eran los hogares y Degollado ocupaba el lugar 6 con grado muy alto, donde el porcentaje de hogares que recibieron remesas fue del 19.13 %, hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior 18.74%, mientras que el 7.56% de los hogares tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y 6.08% migrantes de retorno.

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

La nueva metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales. Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y al bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza. En términos generales de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social se proponen la siguiente clasificación:

- Pobres multidimensionales. - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.
- Vulnerables por carencias sociales. - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.
- Vulnerables por ingresos. - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.
- No pobre multidimensional y no vulnerable. - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

TABLA 16 POBREZA MULTIDIMENSIONAL

DEGOLLADO 2010-2015

Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2010	2015	2010	2015	2010	2015
Pobreza Multidimensional						
Población en situación de pobreza multidimensional	58.3	46.3	12,351	10,679	2.4	2.2
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	47.7	40	10,099	9,236	2.2	2.0
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	10.6	6.3	2,253	1,443	3.5	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	36.2	46.1	7,655	10,365	2.3	2.1
Población vulnerable por ingresos	1.8	1.8	381	424		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	3.7	5.9	786	1,351		
Privación social						
Población con al menos una carencia social	94.5	92.3	20,007	21,313	2.4	2.2
Población con al menos tres carencias sociales	35.4	29.3	7,485	6,759	3.5	3.3
Indicadores de carencias sociales						
Rezago educativo	39.2	37.6	8,297	8,677	3.0	2.7
Acceso a los servicios de salud	40.6	30.6	8,595	7,065	2.7	7.2
Acceso a la seguridad social	86.5	80.8	18,323	18,647	2.4	2.2
Calidad y espacios de la vivienda	8.5	6.6	1,801	1,535	4.0	3.5
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	31.5	35.9	6,661	8,294	3.1	2.8
Acceso a la alimentación	16.1	8.7	3,409	2,011	3.6	3.2
Bienestar						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	27.7	15.4	5,866	3,545	2.3	2.3
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	60.1	48.1	12,732	11,103	2.3	2.1

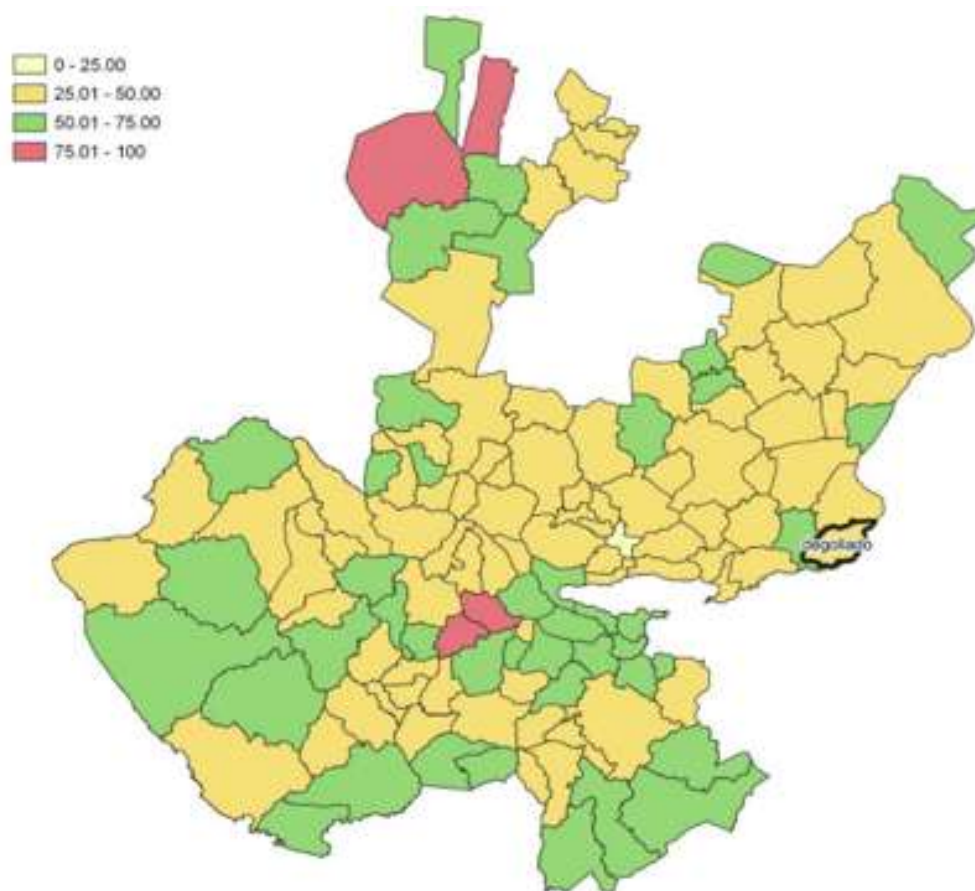
Fuente. IIEG.

En la tabla 16 se muestran los datos actualizados a 2015 del porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos; no pobre y no vulnerable. En Degollado el 46.3 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir, 10,679 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 46.1 por ciento (10,635 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales; el 1.8 por ciento es vulnerable por ingresos y 5.9 por ciento es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que en 2010 el 10.6 por ciento de la población de Degollado presentó pobreza extrema, para el 2015 disminuyó a 6.3 por ciento, es decir, 1,443 personas (2015); por otro lado, en 2010 un 47.7 por ciento de la población estaba en pobreza moderada (10,099 personas) y para 2015 disminuyó su porcentaje a 40 por ciento, en datos absolutos disminuyó a 9,236 habitantes.

De los indicadores de carencias sociales en 2015, destaca que el indicador acceso a la seguridad social es el más alto con un 80.8 por ciento, que en términos relativos se trata de 18,647 habitantes. El que menos porcentaje acumula es el de calidad y espacios de la vivienda, con el 6.6 por ciento.

Mapa 10. Porcentaje de población con pobreza multidimensional por municipio. Jalisco, 2015

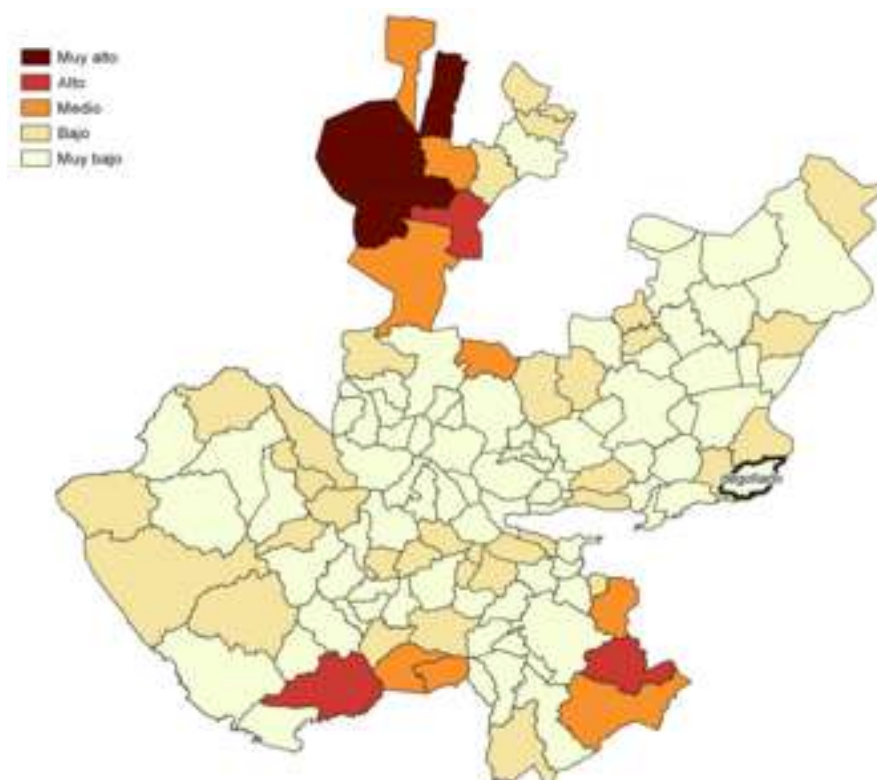


Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

MARGINACIÓN

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más); residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento); percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes. Degollado cuenta con un grado de marginación Muy Bajo, y que la mayoría de sus carencias son ligeramente similares a las del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más sin educación básica es de 55.62 por ciento, y que el 70 por ciento de la población gana menos de dos salarios mínimos.

Mapa 11 Índice de marginación por municipio. Jalisco, 2015



Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO, 2015

Las principales localidades del municipio tienen en su mayoría un grado de marginación bajo y muy bajo. En particular se ve que El Castillo tiene los más altos porcentajes de población sin primaria completa (78.1%), mientras que Mezquite Grande presenta los más altos porcentajes de población analfabeta (16.9%), Degollado tiene los más bajos porcentajes de población sin primaria completa (50.4%), por su parte Los Fresnos presenta los más bajos porcentajes de población analfabeta con 4.4%.

Respecto a las carencias en la vivienda, la localidad de Los Fresnos tiene los más altos porcentajes de viviendas sin excusado con el 3%; del mismo modo la localidad de Los Fresnos tiene los más altos porcentajes de viviendas sin energía eléctrica con el 0.9%; por otra parte, la localidad de Huáscato tiene los más altos porcentajes de viviendas sin agua entubada con el 1.7%; a su vez la localidad de Mezquite Grande tiene los más altos porcentajes de viviendas con piso de tierra con el 2.5%; finalmente, la localidad de El Castillo tiene los más altos porcentajes de viviendas sin refrigerador con el 16.5%.



ÍNDICES SOCIODEMOGRÁFICOS

A manera de recapitulación, el municipio de Degollado en 2020, ocupaba a nivel estatal el lugar 57 en el índice de marginación con un grado muy bajo, en pobreza multidimensional se localiza en el lugar 64, con el 40 por ciento de su población en pobreza moderada y 6.3 por ciento en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado muy alto y ocupa el lugar 2 entre todos los municipios del estado.

TABLA 17. POBLACIÓN TOTAL, GRADO DE MARGINACIÓN E INTENSIDAD MIGRATORIA

DEGOLLADO, JALISCO									
Clave	Municipio	Población	Marginación 2020		Pobreza multidimensional 2020			Intensidad migratoria 2010	
			Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
14	Jalisco	8,348,151	Muy bajo	28	28.4	3.0	7	Alto	13
013	Atotonilco el Alto	64,009	Muy Bajo	95	38.4	2.7	87	Medio	99
016	Ayotlán	41,552	Bajo	47	48.8	7.5	28	Alto	36
018	La Barca	67,937	Muy Bajo	82	40.3	3.7	79	Medio	93
033	Degollado	21,226	Muy Bajo	57	40	6.3	64	Muy Alto	2
047	Jamay	24,894	Muy Bajo	83	45.5	3.7	51	Medio	77
063	Ocotlán	106,050	Muy Bajo	112	31.5	3.5	108	Bajo	113
066	Poncitlán	53,659	Bajo	46	36.3	11.5	59	Medio	85
105	Tototlán	23,573	Muy Bajo	85	37.8	3.1	89	Alto	53
123	Zapotlán del Rey	19,279	Bajo	23	38.9	5.3	72	Alto	62

Fuente. IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL 2015 y CONAPO 2020. *El dato de Jalisco en Pobreza Multidimensional corresponde a 2020.

ECONOMÍA

NÚMERO DE EMPRESAS

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Degollado cuenta con 1,068 unidades económicas al mes de mayo de 2021 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 41.85% del total de las empresas en el municipio. Ocupa la posición 52 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 8 en el ranking regional.

TABLA 18, COMPOSICIÓN DE LAS EMPRESAS

DEGOLLADO, JALISCO

Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y mas	Total
Comercio	429	13	5	0	0	0	0	447
Servicios	386	17	13	3	0	0	0	419
Industria manufacturera	142	18	11	1	0	0	0	172
Actividades legislativas	11	0	3	1	0	0	1	16
Información en medios masivos	5	0	0	0	0	0	0	5
Transportes, correos y almacenamientos	3	1	0	0	0	0	0	4
Agricultura, ganaderías, forestal	1	0	1	0	0	0	0	2
Minería	2	0	0	0	0	0	0	2
Generación de energía suministro de agua y gas.	0	0	1	0	0	0	0	1
Total	979	49	34	5	0	0	1	1,068

Fuente. IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL 2015 y CONAPO 2020. *El dato de Jalisco en Pobreza Multidimensional corresponde a 2020.

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2019, registraron que en el municipio de Degollado, los tres sub sectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron el Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho; el Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; y la Industria alimentaria, que generaron en conjunto el 58.3% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio.

El subsector de Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho, que concentró el 46.0% del valor agregado censal bruto en 2019, registró el mayor crecimiento real pasando de 39 millones 422 mil pesos en 2014 a 220 millones 317 mil pesos en 2019, representado un incremento de 458.9% durante el periodo.

TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS POR GRUPO ECONÓMICO

En junio de 2023, el IMSS reportó un total de 1,071 trabajadores asegurados lo que represento para el municipio de Degollado un incremento anual de 43 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2022, debido al alza del registro de empleo formal de algunos de sus grupos económicos, principalmente el de agricultura.

En función de los registros del IMSS, el grupo económico que mas empleos presento dentro del municipio de Degollado, fue el de agricultura, ya que en junio de 2023 registro un total de 363 trabajadores, concentrando el 33.89 del total de asegurados en el municipio.

TABLA 19. TRABAJADORES ASEGURADOS

DEGOLLADO, JALISCO

Municipio	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Junio 2022	Junio 2023	Variación absoluta Junio 22-junio 23	% part Junio 2023
Ocotlán	25,2073	24,002	22,798	20,854	21,721	22,513	22,423	22,970	547	39.83%
Atotonilco el Alto	7,754	8,235	8,726	9,622	11,099	12,471	12,100	13,502	1,402	23.41%
La Barca	4,260	4,565	4,721	4,995	5,069	4,996	4,969	5,593	624	9.70%
Poncitlán	4,678	4,503	4,378	3,917	5,019	4,677	4,737	4,603	-134	7.98%
Ayotlán	2,249	2,505	2,605	2,899	3,016	3,204	3,580	3,784	3,922	6.80%
Zapotlán del Rey	357	1,619	3,675	2,892	2,700	2,543	2,538	2,622	2,750	4.77%
Tototlán	1,445	1,521	1,613	1,788	1,896	1,917	1,972	1,938	1,965	3.41%
Jamay	1,056	1,137	1,225	1,301	1,309	1,320	1,375	1,323	1,301	2.26%
Degollado	1,055	688	659	729	728	720	983	1,028	1,071	1.86%
Total	52,202	50,904	50,272	49,092	53,318	55,463	54,924	57,677	2,753	100.00%

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS.

GOBIERNO Y SEGURIDAD

DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo.

En la construcción del IDM se decidió incluir cuatro variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, por medio del porcentaje de participación ciudadana en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes.

TABLA 20. DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS EN EL CONTEXTO ESTATAL CON BASE EN CINCO INDICADORES

DEGOLLADO, REGIÓN CIÉNEGA PARTE I

Clave	Municipio	Porcentaje de participación ciudadana en elecciones 2021		Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental 2016		Empleados municipales por cada 1000 habitantes	
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal
13	Atotonilco	48.19	105	31.25	19	13.48	63
16	Ayotlán	54.92	75	18.75	35	8.19	15
18	La Barca	44.43	118	68.75	8	6.65	7
33	Degollado	69.79	20	6.25	90	9.32	21
47	Jamay	60.68	57	31.25	19	7.96	14
63	Ocotlán	52.87	86	62.50	9	9.88	24
66	Poncitlán	64.34	42	87.50	1	5.71	1
105	Tototlán	66.52	37	0.0	96	12.23	53
123	Zapotlán del Rey	58.55	63	62.50	9	11.99	50

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y las evaluaciones del ITEI de 2016.

En el caso de Degollado, en 2021 registró una participación electoral del 69.79%, que lo coloca en el lugar 20 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una alta participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado. Por otra parte, en 2016 con una calificación de 6.25% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 90, lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, el 17.92% de los ingresos de Degollado se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 87 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que en la cuestión de seguridad, en 2022 el municipio registró una tasa de 3.7 delitos por cada cien mil habitantes, que se traduce en el lugar 26 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Considerando los cuatro indicadores, Degollado obtiene un desarrollo institucional Medio con un IDM-I de 54.5, que lo coloca en el sitio 66 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Tamazula de Gordiano y el último, Santa Maria del Oro.

Durante el 2020, se abrieron un total de 73 carpetas de investigación, de las cuales 30 se abrieron en el primer semestre, mientras que en los siguientes seis meses fueron 43. Septiembre es el mes con más casos con 12 indagaciones. Febrero es el mes con la menor cantidad de carpetas abiertas con 1. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de 6.

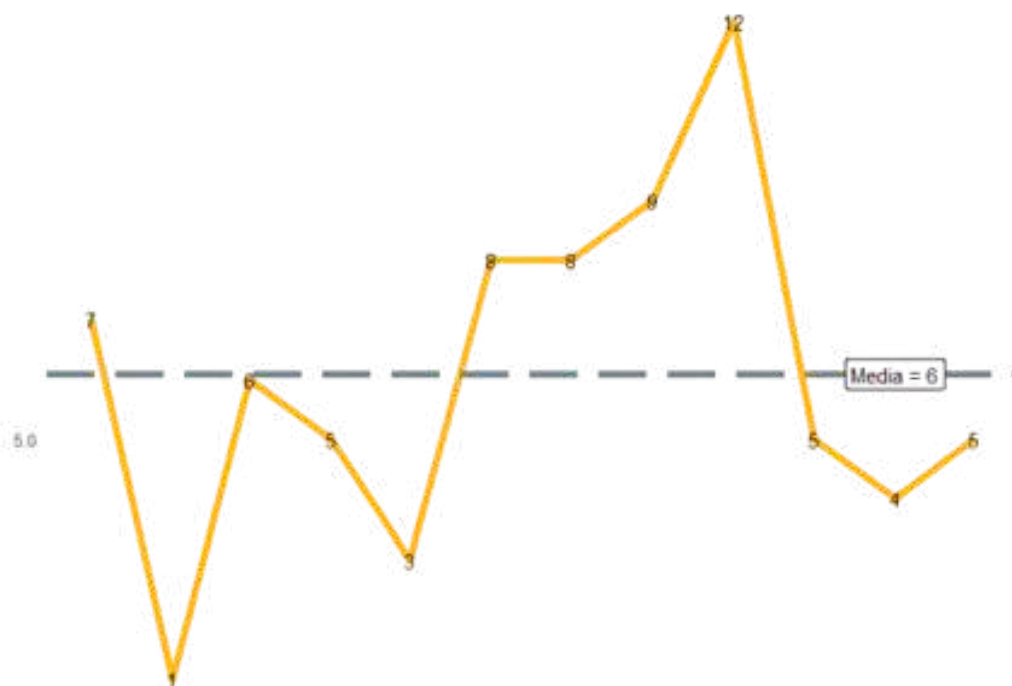


Diagrama 3. Cantidad de carpetas de investigación por mes, Degollado 2020



7. ANÁLISIS DE LAS PROBLEMÁTICAS

PMDG 2021 - 2024

Cumpliendo con el compromiso de trabajar y avanzar en equipo, la H. Administración del Gobierno Municipal de Degollado 2024-2027, basados en los principios de gobernabilidad y gobernanza, emprendió una serie de actividades para incluir el sentir y la opinión de los ciudadanos.

Iniciando con una consulta pública donde se evaluó la calidad y satisfacción de los servicios públicos; Alumbrado Público, Abastecimiento de Agua Potable, Condiciones de las calles y caminos, Participación Ciudadana Seguridad Pública y el servicio de Recolección de Residuos, por medio de la página web del Gobierno de Degollado, y sus redes sociales, se invito a los ciudadanos a realizar el ejercicio.

Con una muestra de 394 ciudadanos, confiabilidad del 95% y un margen de error del 5% según el portal web QUESTION PRO especialistas en consultas públicas, se realiza un análisis de cada uno de los servicios evaluados, así como se proyecta una propuesta de solución para cada problemática.

Un sector primordial para nuestro gobierno es el Empresarial, y es por eso que se convocó a los liderazgos y a todo aquel que quisiera sumar su punto de vista, con el fin de nutrir nuestro diagnóstico, se suman las opiniones de los principales generadores de empleo del municipio.

Un sector que sin duda suma bastante, es el de nuestros hermanos migrantes, la asociación "LOS HIJOS AUSENTES" a quien también sumamos en este ejercicio y quienes se sensibilizaron con nuestras acciones en materia de gobernabilidad y gobernanza.



Contexto. Imagen publicitaria de la consulta sobre servicios públicos

En un hecho sin precedentes, el sector productivo de Degollado, se dieron cita para conocer de primera mano, un diagnóstico situacional y resultados de la encuesta de satisfacción sobre los servicios públicos municipales (se muestran resultados mas adelante), se dieron cuenta de la opinión de la gente y de lo que se considera como principales necesidades del municipio.



Resultado del diálogo con mas de 40 empresarios de distintos giros comerciales, los integrantes del sector productivo decidieron aportar capital en apoyo a lo que se considera como la problemática mas marcada de nuestro municipio, las condiciones de las vialidades y la conectividad del municipio.

Con estas acciones, el gobierno municipal abre punta en materia de gobernanza y participación ciudadana, y ataca la percepción de la ciudadanía sobre la poca o nula participación en la toma de decisiones del municipio de Degollado.

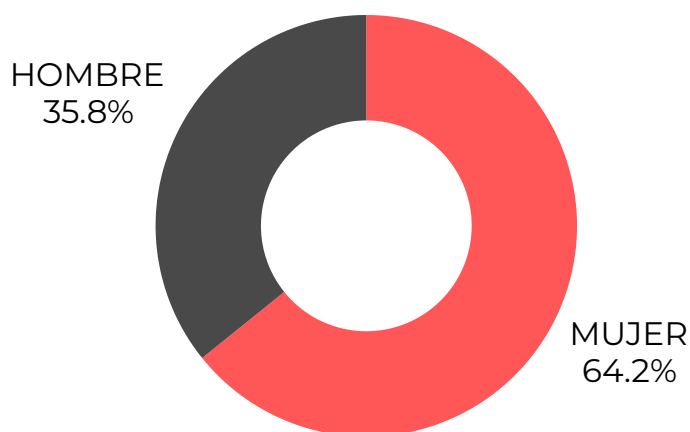




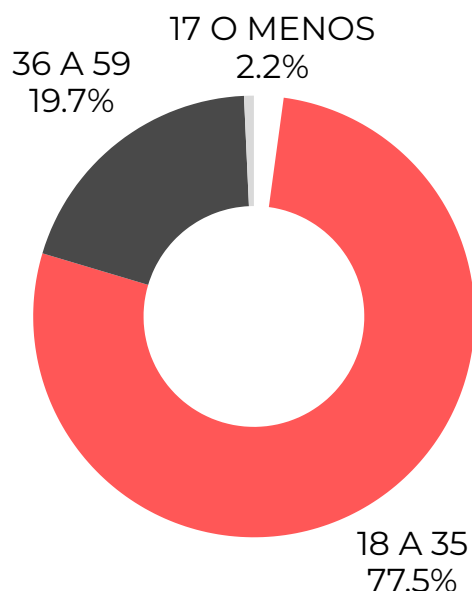
DATOS RELEVANTES

SOBRE LA CONSULTA PÚBLICA DE EVALUACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

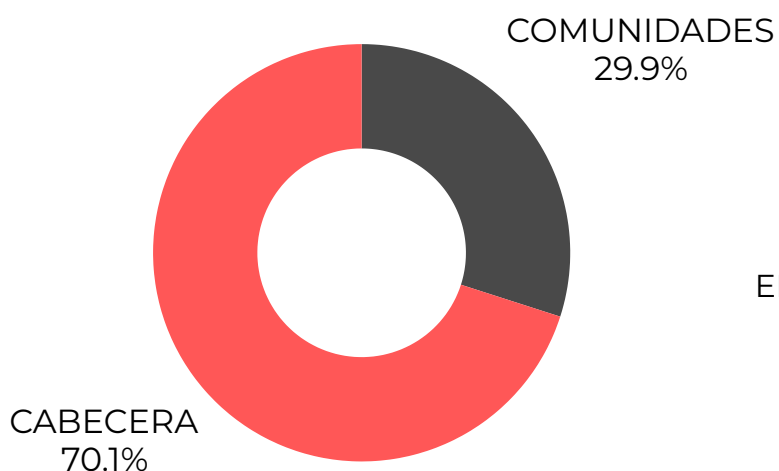
ZONA DE VIVIENDA



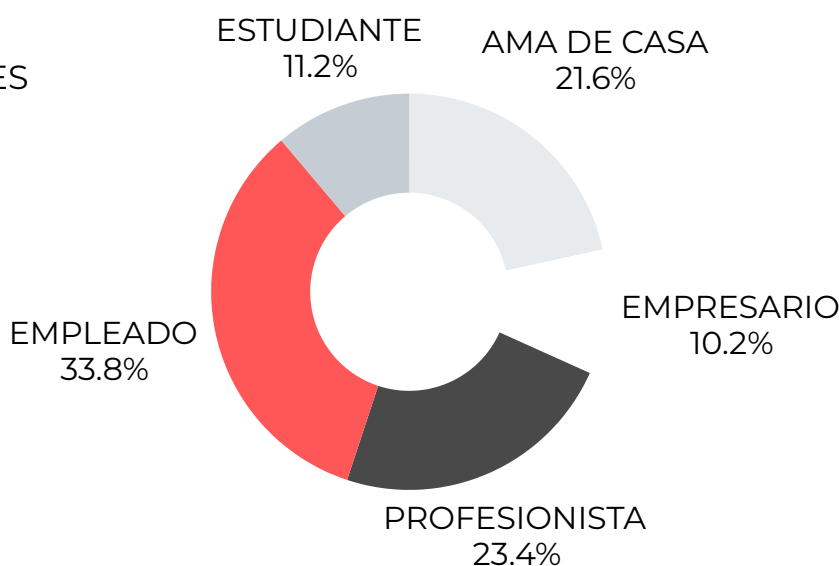
EDAD



ZONA DE VIVIENDA

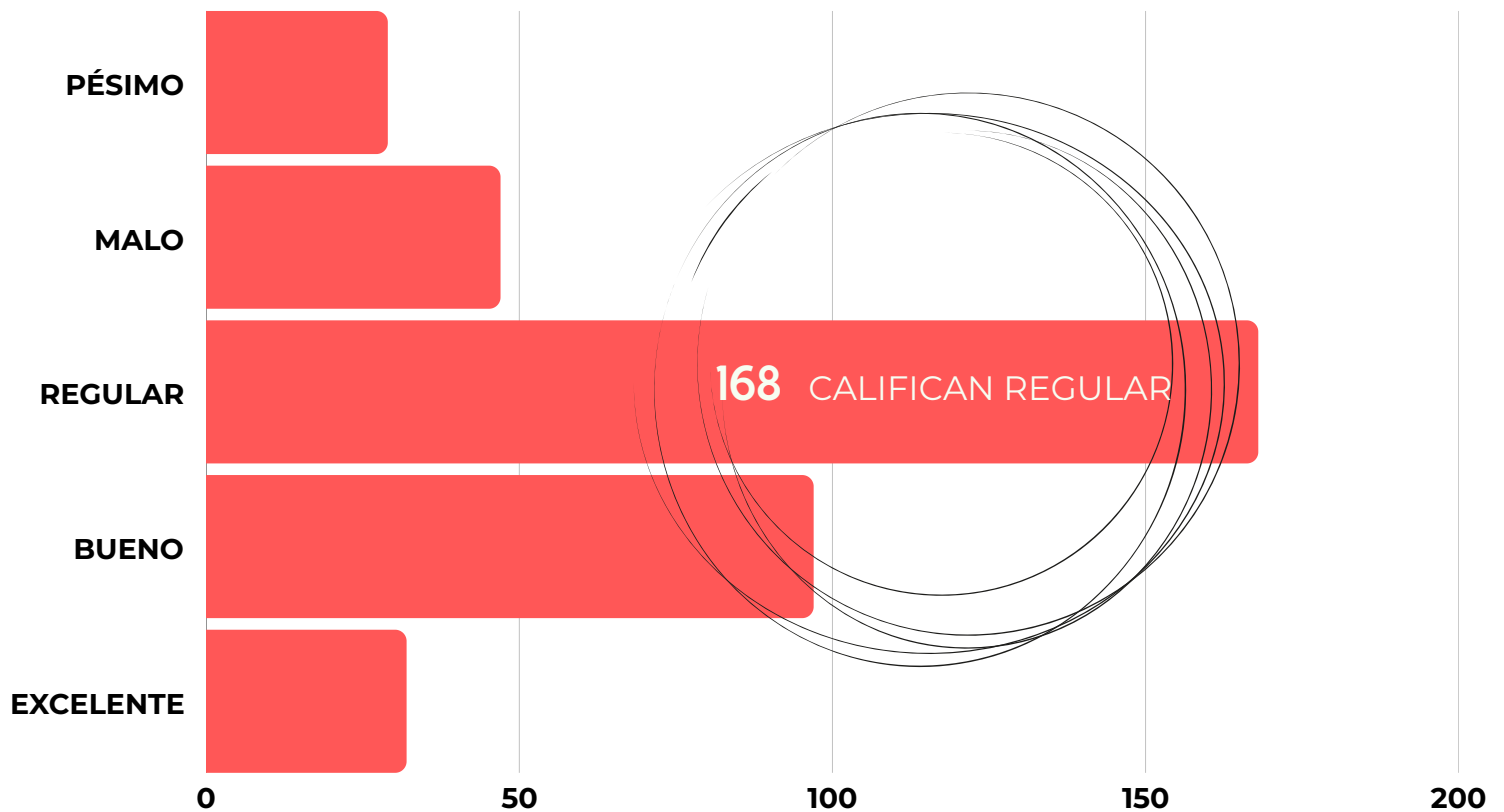


OCUPACIÓN



EVALUACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

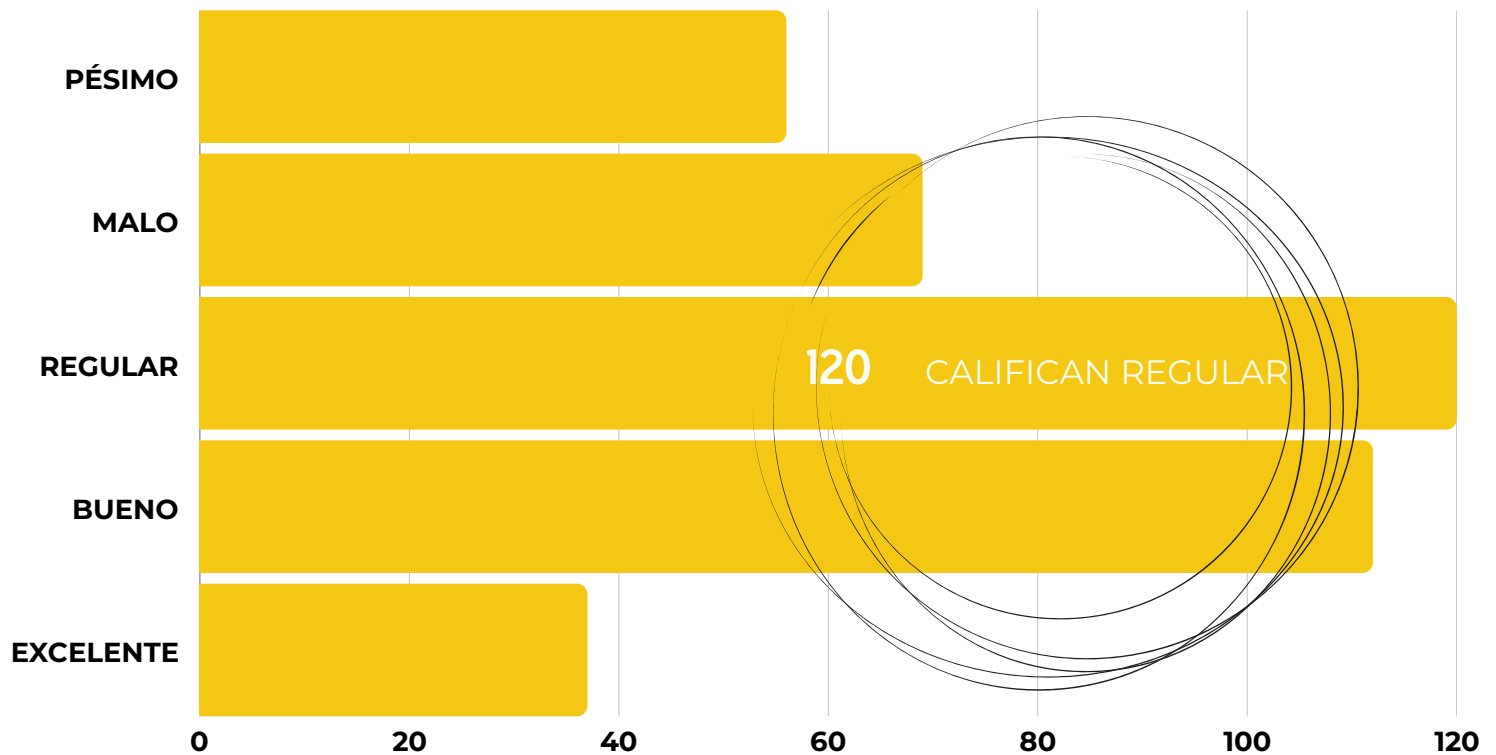
ALUMBRADO PÚBLICO



El servicio de Alumbrado Público fué calificado en su mayoría como REGULAR, encontrando un área de oportunidad en la mejora de las luminarias y en la colocación de luminarias en zonas donde los ciudadanos manifestaron, debe crecer el número.

EVALUACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

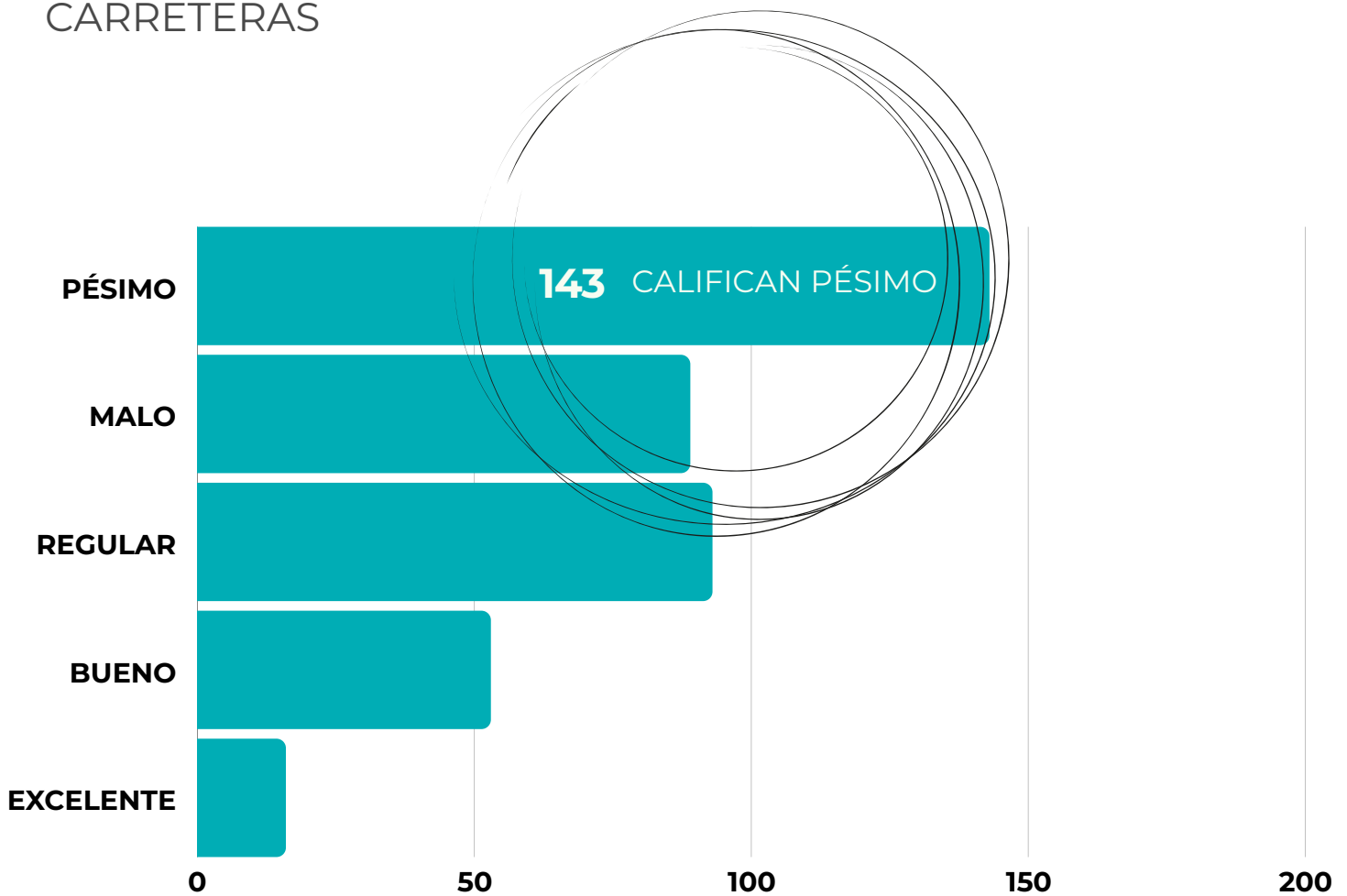
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE



El servicio de Abastecimiento de Agua Potable fué calificado en su mayoría como REGULAR, con la tranquilidad que una gran cantidad de ciudadanos lo califican bueno y hasta excelente, esto nos permite replantear la estrategia habitual y generar mecanismos eficientes de cobro y de correcta ejecución del recurso económico, es importante que crezca nuestra red de tuberías y que mas ciudadanos gocen de este servicio, sobre todo de calidad.

EVALUACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

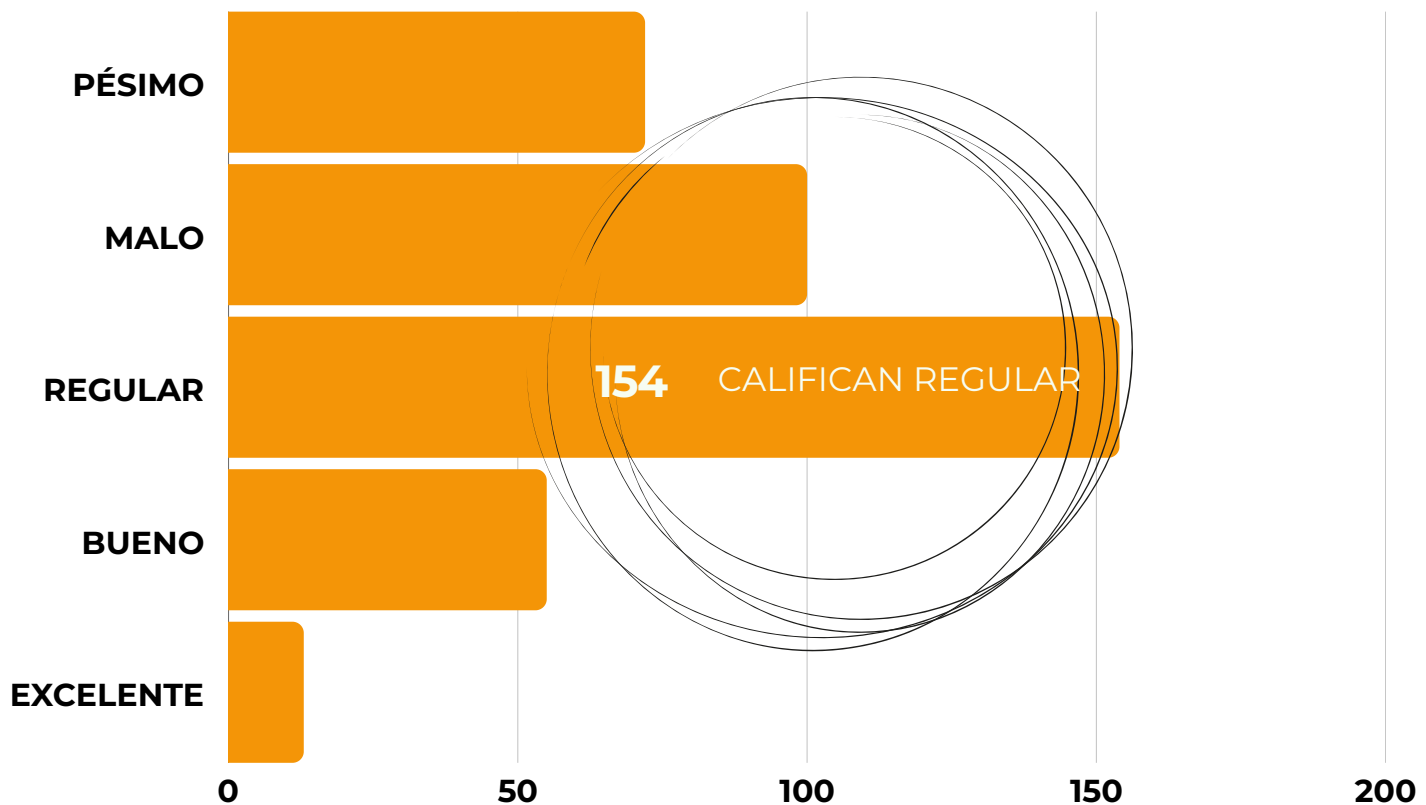
CONDICIONES DE LAS CALLES, CAMINOS Y CARRETERAS



El servicio de las condiciones y mantenimiento de las vialidades de nuestro municipio es nuestro mayor reto. para la ciudadanía es primordial la conexión, el traslado y su movilidad, por eso nuestro compromiso será generar condiciones pertinentes sobre movilidad, es de bastante importancia que la ciudadanía exprese su opinión y en este caso inconformidad sobre este servicio.

EVALUACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

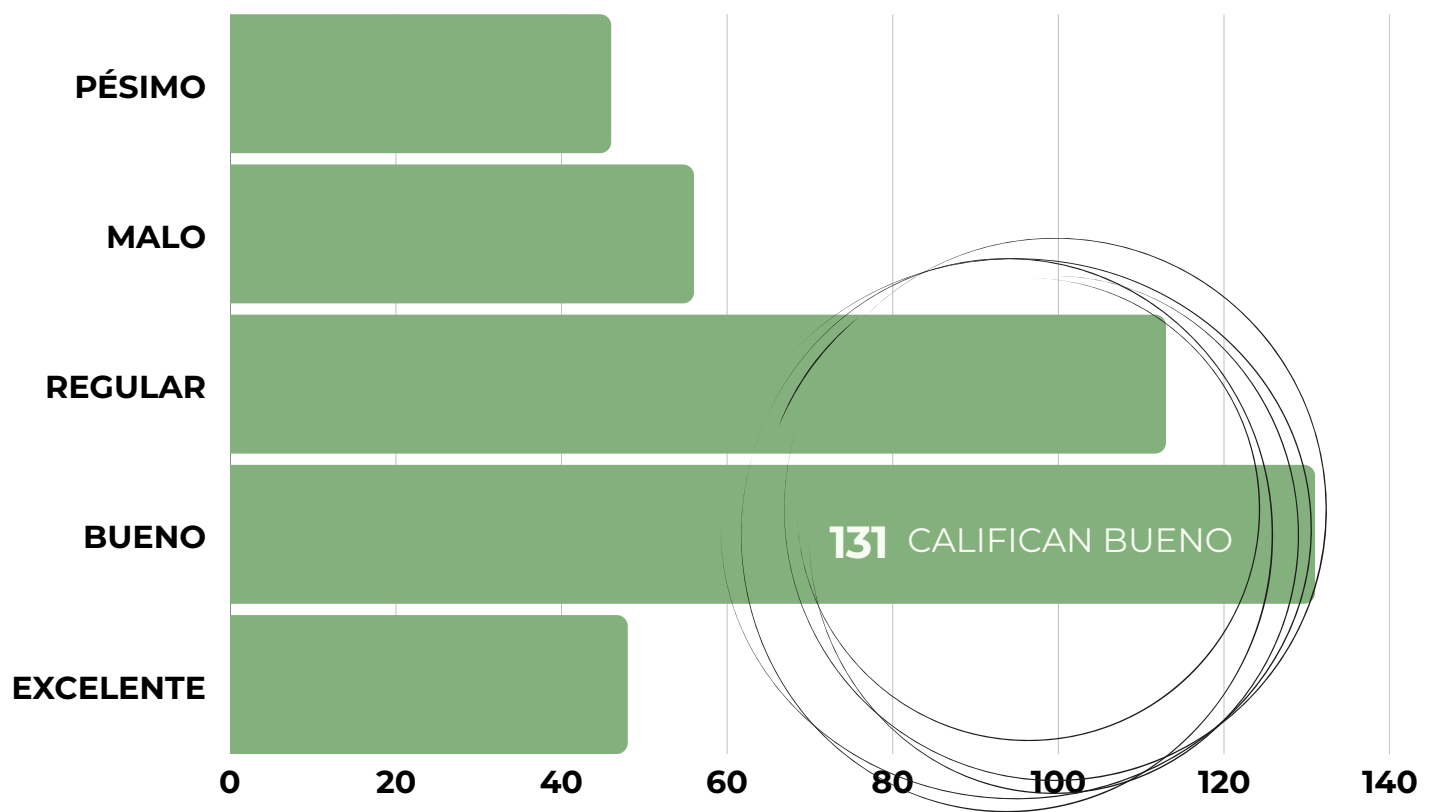
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Una de nuestras prioridades como Gobierno Municipal, es de trabajar en conjunto con la sociedad, por eso, es muy importante que tengamos la participación ciudadana como área de oportunidad, con la creación de comités sectoriales y mecanismos de consulta y opinión a la población, nuestro gobierno cree firmemente en que el involucramiento y la participación del pueblo, nos hará cumplir nuestros objetivos.

EVALUACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

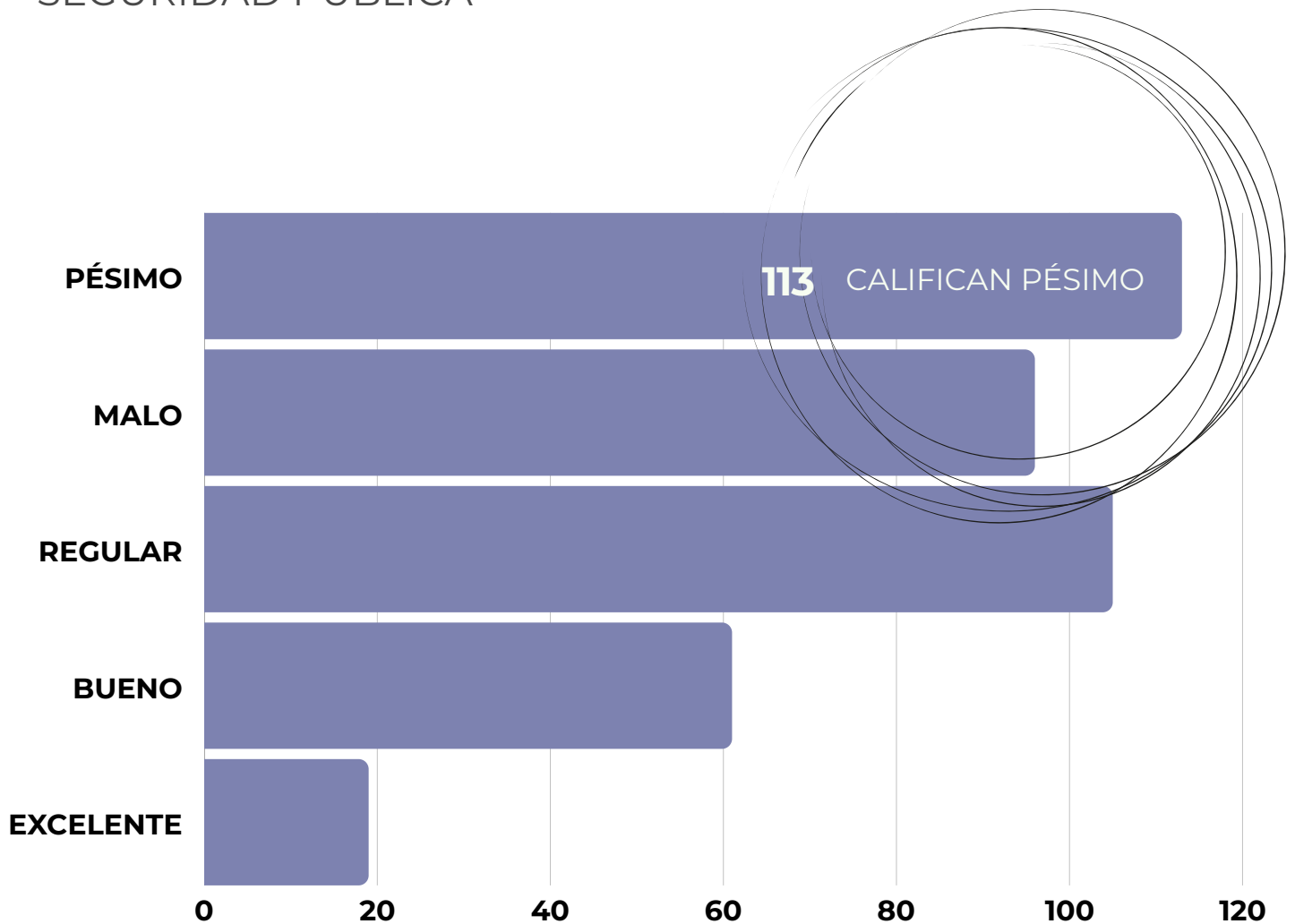
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS



Nuestro servicio mejor evaluado, y en donde encontramos como área de oportunidad trabajar en conjunto con la empresa MYT RESIDUOS concesionaria del tratamiento de residuos sólidos urbanos en el mejoramiento y cobertura de las rutas de recolección, así como en el correcto funcionamiento de nuestro vertedero municipal, para nuestro gobierno es vital que nuestros desechos tengan un tratamiento óptimo y una correcta disposición final.

EVALUACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

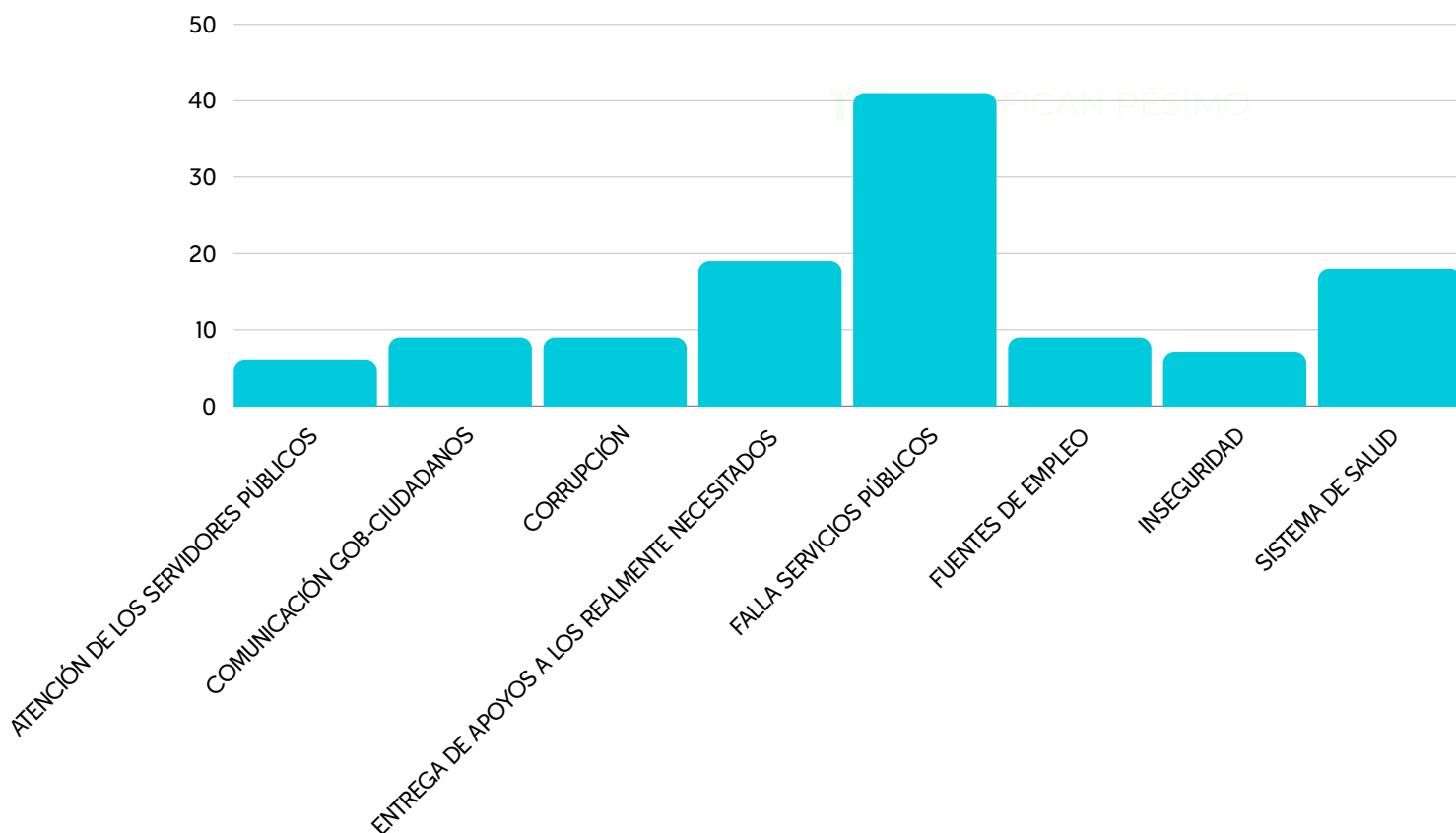
SEGURIDAD PÚBLICA



Otro de nuestros retos es el de trabajar en conjunto con nuestras autoridades estatales para mejorar la percepción de la seguridad pública, sin duda en el ámbito local se implementarán estrategias para que nuestros ciudadanos se sientan protegidos y con la libertad de hacer sus actividades.

MAYOR PROBLEMÁTICA

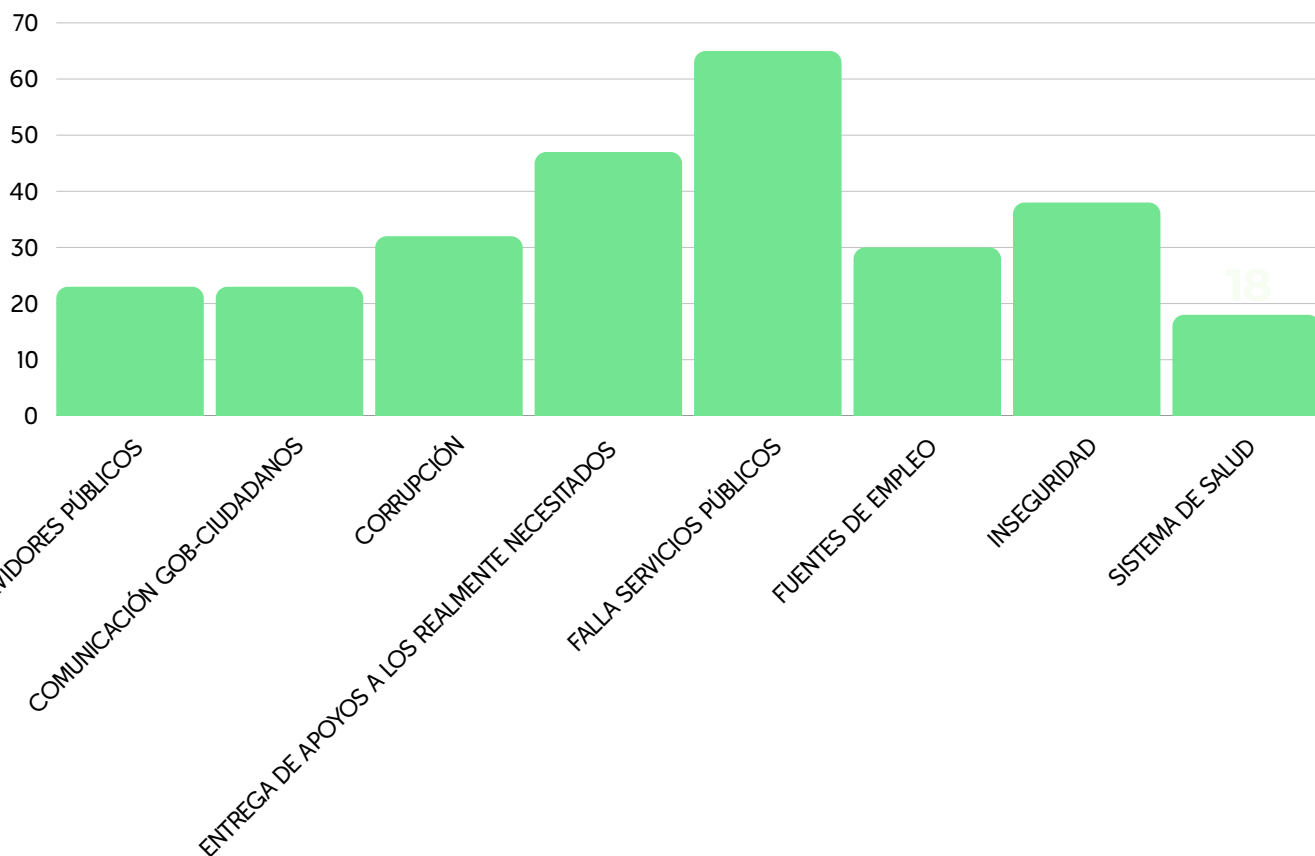
IDENTIFICADA EN LAS COMUNIDADES



Sin duda una de las prioridades en nuestras comunidades es la conectividad y el mejorar nuestros servicios públicos municipales, de igual forma, se establecerá una estrategia para que en conjunto con el Gobierno del Estado de Jalisco, se trabaje en estrategias para acrecentar los servicios de salud en nuestro municipio y principalmente en las comunidades.

MAYOR PROBLEMÁTICA

IDENTIFICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL



Al igual que en nuestras comunidades, nuestro reto será mejorar nuestros servicios públicos, así como el direccionar todos los apoyos sociales a los realmente necesitados, es imperante diseñar estrategias en las que tengamos certeza de las necesidades y grado de vulnerabilidad de nuestros ciudadanos. en cuanto a seguridad reforzaremos los mecanismo de contacto con nuestras autoridades estatales y federales, con el fin de atender la percepción de seguridad de nuestro pueblo.



8.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

(CARTERA DE PROYECTOS)

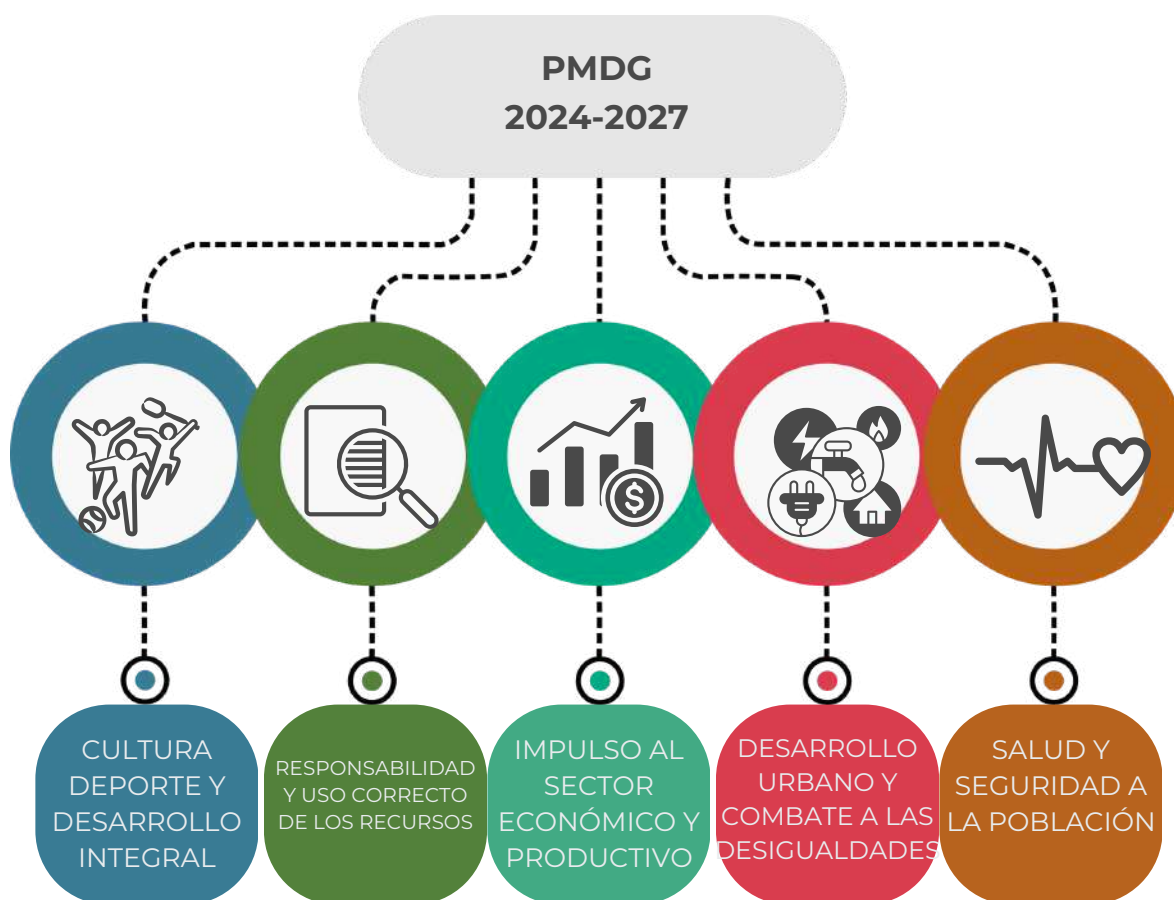
H. AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO, JALISCO



Con el objetivo de eficientizar los trabajos de planeación en nuestra administración pública, hemos encasillado cada uno de nuestros planes y proyectos de trabajo en los ejes de desarrollo del PMDG 24-27, de este modo, las dependencias realizaron cada una de sus propuestas de manera eficaz y con una visión a largo plazo y que además, fuera fácil de entender para cualquier consulta.

Con un formato, basado en la normatividad en materia de planeación participativa, y de creación propia, hacemos del conocimiento de la población los proyectos estratégicos de cada dependencia de la administración pública 2024-2027. cada proyecto contiene la identificación del problema, el objetivo general y la población objetivo, de este modo, nuestros ciudadanos tienen la certeza que se atenderán los problemas prioritarios de la población.

A continuación, mencionamos cada uno de los ejes de desarrollo, para posterior detallar cada programa estratégico:





PMDG 2024-
2027

CULTURA **DEPORTE** **Y DESARROLLO INTEGRAL**

GOBIERNO MUNICIPAL
DE DEGOLLADO,
JALISCO



CULTURA DEPORTE Y DESARROLLO INTEGRAL					
NOMBRE DEL PROGRAMA	ESTAMOS ORGULLOSOS DE NUESTRO PUEBLO, VISÍTANOS				
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	Eventos culturales con poca o nula identidad propia y que se apeguen a nuestras costumbres y tradiciones de antaño.				
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer las tradiciones que tiene nuestro municipio mediante la realización de eventos y la celebración de festividades que mantengan que atraigan turismo y que el ciudadano de Degollado se sienta identificado y orgulloso de sus raíces				
DERECHO SOCIAL O BIENESTAR ECONÓMICO QUE ATIENDE	GRUPO ETARIO BENEFICIADO	ÁMBITO DE ATENCIÓN	TIPO DE APOYO	PERIODO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
Cultura y turismo	Toda la población	Social	Especie	Anual	Dirección de Turismo
PRESUPUESTO ANUAL	\$750,000.00				

CULTURA DEPORTE Y DESARROLLO INTEGRAL					
NOMBRE DEL PROGRAMA	DESARRÓLLATE Y TE LLEVAMOS				
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	Dificultad de la población en etapa escolar en todos los niveles para asistir a clases así como grupos que desarrollan alguna actividad cultural o deportiva y tramites diversos fuera del municipio.				
OBJETIVO GENERAL	Facilitar el acceso de la población a servicios educativos, competencias culturales y deportivas y otras actividades diversas a travez de la adquisición de una unidad de transporte para pasajeros.				
DERECHO SOCIAL O BIENESTAR ECONÓMICO QUE ATIENDE	GRUPO ETARIO BENEFICIADO	ÁMBITO DE ATENCIÓN	TIPO DE APOYO	PERIODO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
Educación, Cultura y Turismo	Población en etapa escolar y/o que realice alguna actividad o trámite fuera de nuestro municipio.	Social	Especie	Anual	Dirección de Desarrollo Social
PRESUPUESTO ANUAL	\$1,200,000				



CULTURA DEPORTE Y DESARROLLO INTEGRAL					
NOMBRE DEL PROGRAMA	JUVENTUD EN EXPRESIÓN				
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	Falta de espacios en donde los jovenes del municipio de Degollado, desarrollen actividades de carácter cultural y extracurricular.				
OBJETIVO GENERAL	Promover espacios que desarrollen habilidades como la lectura, la practica de deportes extremo, así como el desarrollo de actividades artísticas como canto, baile y la practica de video juegos.				
DERECHO SOCIAL O BIENESTAR ECONÓMICO QUE ATIENDE	GRUPO ETARIO BENEFICIADO	ÁMBITO DE ATENCIÓN	TIPO DE APOYO	PERIODO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
Educación, Cultura y Turismo	Población entre los 18 y 25 años	Social	Especie	Anual	Dirección de Poder Joven
PRESUPUESTO ANUAL	\$80,000.00				

CULTURA DEPORTE Y DESARROLLO INTEGRAL					
NOMBRE DEL PROGRAMA	MAS EDUCACIÓN, MAS VIDA				
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	Es necesario, que aun sin la jurisdicción y responsabilidad de la educación, el municipio debe impulsar el sector educativo.				
OBJETIVO GENERAL	Apoyar al sector educativo através de actividades culturales, de esparcimiento y que identifiquen a los académicos, directivos y estudiantes mediante capacitaciones, celebraciones, festividades y actividades multidisciplinarias que aporten al desarrollo no solo del sector educativo, si no que infunden la civilidad de los habitantes de nuestro municipio.				
DERECHO SOCIAL O BIENESTAR ECONÓMICO QUE ATIENDE	GRUPO ETARIO BENEFICIADO	ÁMBITO DE ATENCIÓN	TIPO DE APOYO	PERIODO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
Educación, Cultura y Turismo	Sector Educativo	Social	Especie	Anual	Dirección de Educación
PRESUPUESTO ANUAL	\$500,000.00				





CULTURA DEPORTE Y DESARROLLO INTEGRAL						
NOMBRE DEL PROGRAMA	DEGOLLADO, SU CULTURA Y SUS TRADICIONES					
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	Es necesario promover nuestras tradiciones y costumbres como pueblo, de ahí la importancia que la realización de actividades culturales y festividades mantengan la esencia de nuestro municipio y que los ciudadanos se identifiquen con nuestra promoción de la cultura					
OBJETIVO GENERAL	Realizar actividades y promover la cultura de una forma integral y poniendo en el centro de nuestras acciones al Degolladense.					
DERECHO SOCIAL O BIENESTAR ECONÓMICO QUE ATIENDE	GRUPO ETARIO BENEFICIADO	ÁMBITO DE ATENCIÓN	TIPO DE APOYO		PERIODO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
Educación, Cultura y Turismo	Toda la Población	Social	Económico		Anual	Dirección de Cultura
PRESUPUESTO ANUAL	\$500,000.00					



PMDG 2024-
2027

RESPONSABILIDAD Y USO CORRECTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

GOBIERNO MUNICIPAL
DE DEGOLLADO,
JALISCO



RESPONSABILIDAD Y USO CORRECTO USO DE LOS RECURSOS					
NOMBRE DEL PROGRAMA	DEGOLLADO A LA VANGUARDIA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS				
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	En apego a la normatividad de transparencia en el Estado de Jalisco, se identificó actualización en la información que se presenta en nuestro portal de transparencia, así como un área de oportunidad en la rápida respuesta a los requerimientos de información.				
OBJETIVO GENERAL	Actualizar de manera periódica y constante la información del apartado de transparencia en el portal web del municipio.				
DERECHO SOCIAL O BIENESTAR ECONÓMICO QUE ATIENDE	GRUPO ETARIO BENEFICIADO	ÁMBITO DE ATENCIÓN	TIPO DE APOYO	PERIODO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
Acceso a la Información.	Toda la población	Información Pública.	-	Anual	Dirección de Transparencia
PRESUPUESTO ANUAL	\$300,000.00				

RESPONSABILIDAD Y USO CORRECTO USO DE LOS RECURSOS					
NOMBRE DEL PROGRAMA	PROGRAMA DE FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	Poca participación por parte de la sociedad civil no organizada en la toma de decisiones del Gobierno municipal del H. Ayuntamiento de Degollado, Jalisco.				
OBJETIVO GENERAL	Incrementar la participación ciudadana en procesos de consulta, toma de decisiones y actividades comunitarias a través de formación de comités vecinales, designaciones y nombramientos de delegados municipales así como en las agencias municipales que, desde su esencia, estén formados bajo la normatividad debida y que se respete su participación y aportaciones y puntos de vista en la construcción de soluciones a las problemáticas de nuestro municipio.				
DERECHO SOCIAL O BIENESTAR ECONÓMICO QUE ATIENDE	GRUPO ETARIO BENEFICIADO	ÁMBITO DE ATENCIÓN	TIPO DE APOYO	PERIODO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
Finanzas públicas	Toda la población	Social y comunitario	Capacitación y eventos de consulta	Anual	Dirección de Participación ciudadana
PRESUPUESTO ANUAL	\$1,000,000.00				





RESPONSABILIDAD Y USO CORRECTO USO DE LOS RECURSOS

NOMBRE DEL PROGRAMA	SEGUROS USOS Y APLICACIONES				
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	Desconocimiento y poca certeza en el accionar al presentarse siniestros y/o accidentes de trabajo en el personal del H. Ayuntamiento del Municipio de Degollado, Jalisco.				
OBJETIVO GENERAL	Capacitar a los servidores públicos en caso de un siniestro; conocer los ruta crítica y de qué manera afrontar con responsabilidad y compromisos siempre velando por la seguridad de los ciudadanos.				
DERECHO SOCIAL O BIENESTAR ECONÓMICO QUE ATIENDE	GRUPO ETARIO BENEFICIADO	ÁMBITO DE ATENCIÓN	TIPO DE APOYO	PERIODO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
Finanzas públicas	Servidores Públicos y Población en general	Seguros y Fianzas	Capacitación	Semestral	Dirección de Oficialía Mayor
PRESUPUESTO ANUAL	\$100,000.00				

RESPONSABILIDAD Y USO CORRECTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

NOMBRE DEL PROGRAMA	COMUNICACIÓN EFECTIVA DE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL				
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	Poco alcance en la difusión de información relevante por parte del gobierno municipal.				
OBJETIVO GENERAL	Incrementar el alcance de la información acerca de acciones, programas, proyectos y obras que realiza el gobierno municipal de Degollado, Jalisco.				
DERECHO SOCIAL O BIENESTAR ECONÓMICO QUE ATIENDE	GRUPO ETARIO BENEFICIADO	ÁMBITO DE ATENCIÓN	TIPO DE APOYO	PERIODO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
Acceso a la información	Toda la población	Infraestructura	Económico	Anual	Dirección de Comunicación Social
PRESUPUESTO ANUAL	\$400,000.00				



RESPONSABILIDAD Y USO CORRECTO USO DE LOS RECURSOS					
NOMBRE DEL PROGRAMA	MODERNIZANDO NUESTRO CEMENTERIO MUNICIPAL				
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	Instalaciones en mal estado y carente del equipo necesario para brindar un servicio funerario y de sepultura digna y respetuosa hacia los habitantes del municipio de Degollado, Jalisco.				
OBJETIVO GENERAL	Brindar un mejor servicio funerario y de sepultura digna y respetuosa a los habitantes del municipio de Degollado a través de la actualización de cuotas y recaudación así como inversión para mejorar la imagen de nuestras instalaciones.				
DERECHO SOCIAL O BIENESTAR ECONÓMICO QUE ATIENDE	GRUPO ETARIO BENEFICIADO	ÁMBITO DE ATENCIÓN	TIPO DE APOYO	PERIODO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
Finanzas públicas	Toda la población	General a la Población	Brindarle seguridad a la población y los empleados municipales.	Anual	Dirección de Panteón Municipal.
PRESUPUESTO ANUAL	\$200,000.00				

RESPONSABILIDAD Y USO CORRECTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS					
NOMBRE DEL PROGRAMA	EL PREDIAL; UNA OBLIGACIÓN, PAGO DE MANERA EFICIENTE Y RÁPIDA				
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	Tiempo de espera por parte del ciudadano para realizar el pago predial del municipio.				
OBJETIVO GENERAL	Eficientizar los procesos en el pago predial a través de capacitación al personal en materia de servicio a la ciudadanía, digitalizar recibos e implementación de tecnologías.				
DERECHO SOCIAL O BIENESTAR ECONÓMICO QUE ATIENDE	GRUPO ETARIO BENEFICIADO	ÁMBITO DE ATENCIÓN	TIPO DE APOYO	PERIODO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
RAPIDEZ EN EL COBRO DE PREDIAL	Toda la población	Social	Servicio	Anual	Dirección de catastro
PRESUPUESTO ANUAL	\$100,000.00				



PMDG 2024-
2027

IMPULSO AL SECTOR ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

GOBIERNO MUNICIPAL
DE DEGOLLADO,
JALISCO



IMPULSO A SECTOR ECONÓMICO Y PRODUCTIVO					
NOMBRE DEL PROGRAMA	JORNADA ANUAL DE EMPRENDEDORES.				
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	Falta de apoyo y/o capacitación en materia de emprendurismo en los ciudadanos del municipio de Degollado, Jalisco.				
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer al sector emprendedor a través del acercamiento y disposición de información, así como apoyos de los distintos sectores para emprender un negocio.				
DERECHO SOCIAL O BIENESTAR ECONÓMICO QUE ATIENDE	GRUPO ETARIO BENEFICIADO	ÁMBITO DE ATENCIÓN	TIPO DE APOYO	PERIODO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
Información y apoyos económicos	Pequeños emprendedores	Social	Apoyo en asistencia informativa.	Anual	Dirección de promoción económica
PRESUPUESTO ANUAL	\$50,000.00				

IMPULSO A SECTOR ECONÓMICO Y PRODUCTIVO					
NOMBRE DEL PROGRAMA	EN DEGOLLADO SIN CHAMBA NO TE QUEDAS				
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	Alto índice de personas desempleadas en el municipio.				
OBJETIVO GENERAL	Brindar empleo eventual en labores como limpieza, recolección, organización y logística de eventos y actividades diversas				
DERECHO SOCIAL O BIENESTAR ECONÓMICO QUE ATIENDE	GRUPO ETARIO BENEFICIADO	ÁMBITO DE ATENCIÓN	TIPO DE APOYO	PERIODO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
Información y apoyos económicos	Personas desempleadas entre 48- 65 años.	Social	Apoyo económico y especie	Anual	Dirección de promoción económica
PRESUPUESTO ANUAL	\$100,000.00				



IMPULSO A SECTOR ECONÓMICO Y PRODUCTIVO					
NOMBRE DEL PROGRAMA	EXPOARTE DEGOLLADO				
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	Los artesanos enfrentan el problema de la difusión de sus productos y la falta de de un recinto para exposición y venta de artesanías, como área de oportunidad se encuentra el innovar las técnicas de producción.				
OBJETIVO GENERAL	Impulsar el desarrollo del sector artesano del municipio de Degollado, a travez de asesorías en materia de comunicación, marketing, ventas e innovaciones tecnológicas.				
DERECHO SOCIAL O BIENESTAR ECONÓMICO QUE ATIENDE	GRUPO ETARIO BENEFICIADO	ÁMBITO DE ATENCIÓN	TIPO DE APOYO	PERIODO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
Información y apoyos económicos	Artesanos	Social	Apoyo económico y especie	Anual	Dirección de promoción económica
PRESUPUESTO ANUAL	\$50,000.00				




PMDG 2024-
2027



DESARROLLO

URBANO Y

COMBATE A LAS

DESIGUALDADES


GOBIERNO MUNICIPAL
DE DEGOLLADO,
JALISCO



DESARROLLO URBANO Y COMBATE A LAS DESIGUALDADES					
NOMBRE DEL PROGRAMA	INTERCONECTIVIDAD PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE NUESTRAS ÁREAS Y PROYECTOS INTERNOS				
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	Se identificó una falla así como deficiencia en los sistemas de conectividad y comunicación interna (teléfono, radio e internet) en nuestra administración, de ahí la importancia de la colocación de una torre de comunicaciones que atienda la problemática de conectividad en el municipio				
OBJETIVO GENERAL	Mejorar la conectividad de internet y la comunicación vía radio y teléfono en las instalaciones del H. Ayuntamiento del municipio de Degollado, Jalisco.				
DERECHO SOCIAL O BIENESTAR ECONÓMICO QUE ATIENDE	GRUPO ETARIO BENEFICIADO	ÁMBITO DE ATENCIÓN	TIPO DE APOYO	PERIODO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
Conectividad y Comunicaciones	Personal de la administración Pública del H. Ayuntamiento de Degollado, Jalisco	Infraestructura	Económico	Anual	Dirección de Sistemas e innovación municipal
PRESUPUESTO ANUAL	\$60,000				

DESARROLLO URBANO Y COMBATE A LAS DESIGUALDADES					
NOMBRE DEL PROGRAMA	DEGOLLADO VERDE Y ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE				
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	Descuido y falta de mantenimiento de las áreas verdes, parques, jardines y demás espacios que cuenten con áreas verdes				
OBJETIVO GENERAL	Mantener, mejorar y crear apegados a el PMDU las áreas verdes municipales, tanto en plazas como en parques, jardines, alamedas y camellones, con una visión a largo plazo y debida planeación para mantener a nuestro municipio en armonía con el entorno y el medio ambiente.				
DERECHO SOCIAL O BIENESTAR ECONÓMICO QUE ATIENDE	GRUPO ETARIO BENEFICIADO	ÁMBITO DE ATENCIÓN	TIPO DE APOYO	PERIODO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
Espacios de recreación y esparcimiento en el municipio.	Toda la población	Infraestructura	Económico	Anual	Dirección de parques y jardines
PRESUPUESTO ANUAL	\$500,000.00				





DESARROLLO URBANO Y COMBATE A LAS DESIGUALDADES					
NOMBRE DEL PROGRAMA	SERVICIO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, Y ALCANTARILLADO; AGUA PARA TODOS.				
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	Suministro deficiente y en algunos casos nulo del servicio de agua potable en el municipio de Degollado, Jalisco.				
OBJETIVO GENERAL	Reparar, mejorar y segun sea el caso instalar la infraestructura necesaria para que la mayor parte posible de la población tenga el servicio de suministro de agua potable en el municipio de Degollado, Jalisco				
DERECHO SOCIAL O BIENESTAR ECONÓMICO QUE ATIENDE	GRUPO ETARIO BENEFICIADO	ÁMBITO DE ATENCIÓN	TIPO DE APOYO	PERIODO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
FALLAS EN LA RED DE DISTRIBUCION	Toda la población	Social	Servicio	Anual	DIRECCION DE AGUA POTABLE, Y ALCANTARILLADO
PRESUPUESTO ANUAL	\$ 3,500,000.00				

DESARROLLO URBANO Y COMBATE A LAS DESIGUALDADES					
NOMBRE DEL PROGRAMA	CONECTANDO DEGOLLADO				
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	Condiciones deficientes de las vialidades y caminos del municipio				
OBJETIVO GENERAL	Mejorar las condiciones de las vialidades y caminos mediante una calendarización e intervención precisa así como rehabilitación y reencarpatemaniento.				
DERECHO SOCIAL O BIENESTAR ECONÓMICO QUE ATIENDE	GRUPO ETARIO BENEFICIADO	ÁMBITO DE ATENCIÓN	TIPO DE APOYO	PERIODO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
Conectividad en el municipio	Toda la población	Infraestructura	Económico	ANUAL	Dirección de obras públicas
PRESUPUESTO ANUAL	\$23,980,000.00				



DESARROLLO URBANO Y COMBATE A LAS DESIGUALDADES RED DE AGUA POTABLE

NOMBRE DEL PROGRAMA	DEGOLLADO CON MANOS AL AGUA				
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	Zonas urbanas sin el servicio del agua potable				
OBJETIVO GENERAL	Otorgar los servicios básicos de vivienda para contar con el servicio de agua potable en los hogares Degolladenses.				
DERECHO SOCIAL O BIENESTAR ECONÓMICO QUE ATIENDE	GRUPO ETARIO BENEFICIADO	ÁMBITO DE ATENCIÓN	TIPO DE APOYO	PERIODO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
Conectividad en el municipio	Toda la población	Infraestructura	Infraestructura	Anual	Dirección de obras públicas
PRESUPUESTO ANUAL	3,501,240.00				

DESARROLLO URBANO Y COMBATE A LAS DESIGUALDADES CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE

NOMBRE DEL PROGRAMA	DEGOLLADO SANEANDO EL FUTURO				
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	Presencia de aguas residuales al aire libre				
OBJETIVO GENERAL	Otorgar los servicios básicos de vivienda con el entubado de aguas residuales para que lleguen a un lugar de tratamiento fuera de las áreas urbanas.				
DERECHO SOCIAL O BIENESTAR ECONÓMICO QUE ATIENDE	GRUPO ETARIO BENEFICIADO	ÁMBITO DE ATENCIÓN	TIPO DE APOYO	PERIODO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
Conectividad en el municipio	Toda la población	Infraestructura	Infraestructura	Anual	Dirección de obras públicas
PRESUPUESTO ANUAL	\$8,721,040.00				




PMDG 2024-
2027



SALUD **Y SEGURIDAD** **A LA POBLACIÓN**

GOBIERNO MUNICIPAL
DE DEGOLLADO,
JALISCO



SALUD Y SEGURIDAD A LA POBLACIÓN					
NOMBRE DEL PROGRAMA	CASCO SEGURO				
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	Imprudencia y desconocimiento de la reglamentación y normatividad en materia de seguridad vial y tránsito por parte de motociclistas.				
OBJETIVO GENERAL	Concientizar a los usuarios de motocicletas de la importancia de utilizar medidas de seguridad como el uso de cascos.				
DERECHO SOCIAL O BIENESTAR ECONÓMICO QUE ATIENDE	GRUPO ETARIO BENEFICIADO	ÁMBITO DE ATENCIÓN	TIPO DE APOYO	PERIODO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
Prevención y Seguridad vial	Usuarios de motocicletas.	Social	Cultura y educación vial.	Permanente	Vialidad y Tránsito
PRESUPUESTO ANUAL	\$30,000.00				

SALUD Y SEGURIDAD A LA POBLACIÓN					
NOMBRE DEL PROGRAMA	TRANSITA SEGURO				
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	Imprudencia y desconocimiento de la reglamentación y normatividad en materia de seguridad vial y tránsito por parte de motociclistas.				
OBJETIVO GENERAL	Concientizar a los usuarios de vehículos motorizados de la importancia de respetar la reglamentación y normatividad en materia de vialidad.				
DERECHO SOCIAL O BIENESTAR ECONÓMICO QUE ATIENDE	GRUPO ETARIO BENEFICIADO	ÁMBITO DE ATENCIÓN	TIPO DE APOYO	PERIODO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
Prevención y seguridad vial	Usuarios de vehículos automotores.	Social	Cultura y educación vial	Permanente	Vialidad y Tránsito
PRESUPUESTO ANUAL	\$30,000.00				



SALUD Y SEGURIDAD A LA POBLACIÓN					
NOMBRE DEL PROGRAMA	PROGRAMAS ZOOSANITARIOS PARA GANADO				
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	Hallazgos de plagas, parásitos y diferentes tipos de problemáticas que afecten la producción ganadera del municipio.				
OBJETIVO GENERAL	Realizar campañas zoonosaniarias y la organización de un ciclo de conferencias que fortalezcan la producción de todo tipo de ganado, así como apoyar a todo el rubro ganadero, sea cual sea el volumen de su producción.				
DERECHO SOCIAL O BIENESTAR ECONÓMICO QUE ATIENDE	GRUPO ETARIO BENEFICIADO	ÁMBITO DE ATENCIÓN	TIPO DE APOYO	PERIODO	DIRECCION RESPONSABLE
Bienestar y salud	Toda la población	Social	Económico y especie	Permanente	Dirección de Inspección Ganadera
PRESUPUESTO ANUAL	\$250,000.00				

SALUD Y SEGURIDAD A LA POBLACIÓN					
NOMBRE DEL PROGRAMA	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FISICAS, TECNOLÓGICAS Y LABORALES DEL RASTRO MUNICIPAL				
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	Deterioro de las áreas de trabajo así como escaso equipo y herramientas para el desempeño de las labores.				
OBJETIVO GENERAL	Mejoramiento y creación de las áreas de trabajo así como la implementación de herramientas tecnológicas que promuevan eficientizar los procesos apartir de la creación de área destinada al lavado de menudos, el seguimiento al área de corrales y el diseño e implementación de un programa de mantenimiento de equipos y herramientas.				
DERECHO SOCIAL O BIENESTAR ECONÓMICO QUE ATIENDE	GRUPO ETARIO BENEFICIADO	ÁMBITO DE ATENCIÓN	TIPO DE APOYO	PERIODO	DIRECCION RESPONSABLE
Bienestar y salud	Toda la población	Social	Económico y especie	Permanente	Dirección de Rastro Municipal
PRESUPUESTO ANUAL	\$30,000.00				





SALUD Y SEGURIDAD A LA POBLACIÓN					
NOMBRE DEL PROGRAMA	INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA				
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	Recursos escasos de parte de la población del municipio de Degollado para afrontar situaciones de carácter legal, jurídico.				
OBJETIVO GENERAL	Implementar y orientar a la población acerca del sistema de justicia alternativa.				
DERECHO SOCIAL O BIENESTAR ECONÓMICO QUE ATIENDE	GRUPO ETARIO BENEFICIADO	ÁMBITO DE ATENCIÓN	TIPO DE APOYO	PERIODO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
Bienestar y salud	Población de bajos recursos	Social	jurídico	Permanente	Juez municipal
PRESUPUESTO ANUAL	\$1,000,000				

SALUD Y SEGURIDAD A LA POBLACIÓN					
NOMBRE DEL PROGRAMA	SEGURIDAD Y CERTEZA A NUESTROS MIGRANTES Y CIUDADANOS MEXICANOS				
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	Ciudadanos nacidos en el extranjero de padres mexicanos sin la seguridad o certeza jurídica sobre su nacionalidad.				
OBJETIVO GENERAL	Obtener nacionalidad mexicana en ciudadanos que viven en el extranjero.				
DERECHO SOCIAL O BIENESTAR ECONÓMICO QUE ATIENDE	GRUPO ETARIO BENEFICIADO	ÁMBITO DE ATENCIÓN	TIPO DE APOYO	PERIODO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
Seguridad a la población	Toda la población	Social	En asesorías y tramitología en el programa sid	ANUAL	Dirección registro civil
PRESUPUESTO ANUAL	\$30,000.00				





SALUD Y SEGURIDAD A LA POBLACIÓN					
NOMBRE DEL PROGRAMA	IDÉNTIFÍCATE Y LEGALÍZATE				
IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	Personas sin identificación y/o registro legal para habitar el territorio nacional, así como a personas con el interés de contraer matrimonio y legalizar sus relaciones.				
OBJETIVO GENERAL	Seguridad jurídica y social para personas que habitan el territorio mexicano y obtengan derechos elementales.				
DERECHO SOCIAL O BIENESTAR ECONÓMICO QUE ATIENDE	GRUPO ETARIO BENEFICIADO	ÁMBITO DE ATENCIÓN	TIPO DE APOYO	PERIODO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
Seguridad y certeza jurídica a la población.	Toda la población	Social	Económico	Semestral previa autorización de la Dirección Gral en GDL.	Dirección Registro Civil
PRESUPUESTO ANUAL	\$50,000				

SALUD Y SEGURIDAD A LA POBLACIÓN					
NOMBRE DEL PROGRAMA	SALUD Y PROTECCIÓN AL CIUDADANO				
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	Previo diagnóstico, los habitantes del municipio señalan difícil acceso a servicios básicos de salud o en casos particulares imposibilidad económica para cubrir curaciones y/o enfermedades de cualquier tipo.				
OBJETIVO GENERAL	Incrementar la cobertura básica y/o de primer nivel del sistema de salud en el municipio mediante la atención en las casas de salud, trabajando de la mano de la Secretaría de Salud Jalisco, en el entendido que como figura municipal, los servicios de salud, corresponde atenderlos al Gobierno Estatal.				
DERECHO SOCIAL O BIENESTAR ECONÓMICO QUE ATIENDE	GRUPO ETARIO BENEFICIADO	ÁMBITO DE ATENCIÓN	TIPO DE APOYO	PERIODO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
Bienestar y salud	Toda la población	Social	Personal de atención y Especie	Permanente	Dirección de salud
PRESUPUESTO ANUAL	\$2,605,000.00				



SALUD Y SEGURIDAD A LA POBLACIÓN					
NOMBRE DEL PROGRAMA	SALUD Y SEGURIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS				
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	Atención medica básica a los trabajadores del H. Ayuntamiento.				
OBJETIVO GENERAL	Proporcionar cobertura básica y/o de primer nivel a los trabajadores de presidencia, así como dar solución a los temas de gastos médicos mayores que se pudieran presentar, por algún accidente de trabajo o solicitud de apoyo económico.				
DERECHO SOCIAL O BIENESTAR ECONÓMICO QUE ATIENDE	GRUPO ETARIO BENEFICIADO	ÁMBITO DE ATENCIÓN	TIPO DE APOYO	PERIODO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
Bienestar y salud	Trabajadores del H. Ayuntamiento	Social	Económico y especie	Permanente	Dirección de salud
PRESUPUESTO ANUAL	\$1,194,000				

SALUD Y SEGURIDAD A LA POBLACIÓN					
NOMBRE DEL PROGRAMA	SIPINNA (SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES)				
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	Atención y garantía de los derechos de a travez de políticas públicas dirigidas hacia niños y niñas en estado vulnerable.				
OBJETIVO GENERAL	Garantizar, promover y proteger los derechos de la niñez y adolescencia, incluyendo el derecho a una vida libre de violencia, acceso a servicios de salud, educación y desarrollo integral, y la protección especial en caso de vulneración de sus derechos.				
DERECHO SOCIAL O BIENESTAR ECONÓMICO QUE ATIENDE	GRUPO ETARIO BENEFICIADO	ÁMBITO DE ATENCIÓN	TIPO DE APOYO	PERIODO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
Bienestar y salud	Niños, Niñas en edad escolar.	Social	Gestión	Permanente	SIPINNA
PRESUPUESTO ANUAL	\$100,000.00				



Con lo anterior, buscamos no solo eficientizar los recursos públicos, si no que el accionar de nuestros servidores sea siempre apegado a cubrir las necesidades y prioridades de los ciudadanos.

PRESUPUESTO PARA CUBRIR LA CARTERA DE PROYECTOS		
CULTURA, DEPORTE Y DESARROLLO INTEGRAL	\$3,030,000	5.96%
RESPONSABILIDAD Y USO CORRECTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	\$2,100,000	4.13%
IMPULSO AL SECTOR ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	\$200,000	.40%
DESARROLLO URBANO Y COMBATE A LAS DESIGUALDADES	40,262,280	79.2%
SALUD Y SEGURIDAD A LA POBLACIÓN	\$5,319,000	10.2%
TOTAL	\$50,911,280	100%

9.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

PMDG 2024-2027



Con el objetivo de llevar a cabo un control sobre el avance y culminación de actividades de cada dependencia del gobierno municipal de Degollado, los involucrados llenan debidamente el formato que se señala a continuación, cada mes este formato es supervisado por el Secretario General del Ayuntamiento, con el fin de que en sesión del COPLADEMUN, se analicen los avances de cada área.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			
BITÁCORA DE REGISTRO DE ACTIVIDADES Y AVANCES			
MES	ACTIVIDAD	%AVANCE	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
FEBRERO			

Aunado al llenado del formato de avances, el informe de actividades del Gobierno Municipal de Degollado, sirve como referencia para que la ciudadanía se entere de los trabajos realizados por parte de la administración pública.

Es importante recalcar que las acciones y actividades no señaladas en el presente documento, siempre serán responsabilidad del gobierno municipal, pues es imposible que no surjan eventualidades que necesiten de la atención de los servidores públicos, por lo que nuestro plan no limita en absoluto el llamado o quejas de los ciudadanos a situaciones específicas y que no estén señaladas en el PMDG 2024-2027.

El presente documento no es limitativo, por lo que podrá revisarse, discutirse y en su caso actualizarse las veces que se considere pertinente por parte de la autoridad municipal.

ÍNDICE DE DIAGRAMAS, MAPAS Y TABLAS

DIAGRAMAS

RESEÑA	PÁGINA
1.Ejes para el abordaje de las problemáticas.	16
2. Elementos del marco lógico	17
3. Dinámica para centralizar problemáticas	19

MAPAS

RESEÑA	PÁGINA
1.Ubicación geográfica	24
2. Mapa base	25
3. Uso de suelo y vegetación	27
4. ANP y humedades	28
5. Índice de sequía de diferencia normalizado	30
6. Precipitación histórica acumulada	31
7. Acuíferos	32
8. Cuencas	33
9. Grado de Intensidad migratoria a Estados Unidos	38
10. Porcentaje de población con pobreza multidimensional por municipio	42
11. Índice de marginación por municipio	43

ÍNDICE DE DIAGRAMAS, MAPAS Y TABLAS

TABLAS	
RESEÑA	PÁGINA
1. Descripción de los elementos del marco lógico	19
2. Tabla descriptiva sobre contenido y apego a la normatividad del PMDG 2021-2024	23
3. Medio físico	27
4. Cobertura arbórea	28
5. ANP y humedades	29
6. Diversidad ecosistémica	30
7. Sequía	31
8. Precipitación media mensual	32
9. Acuíferos	33
10. Cuencas	34
11. Erosión Potencial	35
12. Infraestructura	36
13. Unidades de salud	37
14. Porcentaje por sexo porcentajes en el municipio	38
15. Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores económicos	40
16. Pobreza multidimensional	42
17. Población total, grado de marginación e intensidad migratoria	46
18. Composición de empresas	47



H. AYUNTAMIENTO
DEGOLLADO
2024 - 2027